

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Estudios Superiores Campus Aragón

México: Crédito Otorgado a Actividades Productivas por la Banca Múltiple y de Desarrollo, 2009-2017

TESIS

Que para obtener el título de Licenciado en Economia

PRESENTA

Sanchez Gaspar Alejandro

Abreu Guerrero Joselyn

DIRECTOR DE TESIS

Mtra. Rodríguez Pérez Yadira



Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, 2019





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

México: Crédito Otorgado a Actividades Productivas por la Banca Múltiple y de Desarrollo, 2009-2017

Agradecimientos

El amor, cariño, apoyo y paciencia contribuyeron a que hoy se concluya una importante etapa en mi vida. No tengo palabras para expresar mi gratitud por mis padres, por su fe, su generosidad y su incansable ayuda en todo momento, gracias a ellos he llegado a culminar un peldaño más de mi vida....

A mi hermana, mi mejor amiga, mi confidente, Aylin, gracias por estar siempre para mí.

À mi abuelita, parte importante de mi vida, presente en cada una de mis decisiones. Gracias por tu amor.

A mis angelitos, los que siempre dan sin esperar nada a cambio.

Á mi compañero de tesis Álejandro Sánchez Gaspar, gracias por tu apoyo y compresión.

At mi Asescra Yadira Redríguez Pérez quien desde el primer momento me brindó su apeyo. Gracias por transmitir sus conocimientos, usted me enseño disciplina, responsabilidad, dedicación y lo más importante, sentir pasión por lo que haces diariamente.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, donde no solo me desarrolle profesionalmente, en ella encontré una familia, un lugar lleno de nuevas experiencias y aprendizajes. I Gracias!

Mi agradecimiente a todos, mi familia, mis amigos que de una u otra manera me brindaron su colaboración y se involucraron en este proyecto....

iMuchas gracias a la vida! Por haberme permitido llegar hasta aquí, por haberme permitido ser parte de la vida de las personas que hoy hacen posible este logro.

Dedicatoria.

A mi madre Dolores Gaspar Rosas y mi padre Olaf Sánchez Ramírez que han sido la parte fundamental para poder cumplir este objetivo personal por estar ahí en los momentos cruciales de mi vida ya que sin su apoyo y esfuerzo no sería la persona que soy hoy, han creado en mi confianza y el deseo de ser mejor cada día.

Agradecimientos.

A mis hermanos Lorena, Idalia, Ana, Miriam y Omar, ya que sin su apoyo y esfuerzo que siempre me brindaron no estaría aquí ahora mismo formaron en mí el deseo de la superación y el profesionalismo, todos me han apoyaron de alguna forma u otra y por eso les estoy agradecido.

A Joselyn Abreu Guerrec por ser la mejor compañera de clase, amiga personal, y una persona muy importante en mi vida, además de ser la persona que con su conocimiento contribuyo junto a mí para la elaboración de este trabajo de investigación.

A nuestra asosora Ma. Yadira Rodríguez Pérez, por ser la mejor profesora que me impartió clase durante la licenciatura, además de dedicarnos su tiempo para mejorar y enriquecer esta tesis con sus conocimientos y experiencias.

Índice temático

Contenido

Introducción	8
Capítulo 1. Teorías económicas sobre el financiamiento bancario dirigido a actividades productivas.	. 11
Introducción.	. 11
1.1. Teoría del desenvolvimiento económico; Schumpeter	. 12
1.1.1. Producción	. 12
1.1.2. Crédito	. 16
1.1.3. Banco	. 18
1.2. Teoría monetaria y el ciclo económico; Frederick Von Hayek	. 19
1.2.1. Producción y crecimiento económico	. 20
1.2.2. Crédito y los bancos	. 22
 Teoría de la intermediación financiera y el crecimiento económico; Gurley y Shaw. 26 	
1.3.1. Desarrollo y crecimiento económico	. 26
1.3.2. Autofinanciamiento y financiamiento	. 28
1.3.3. Bancos e intermediarios financieros	. 30
1.4. Explicación de producción, crédito, banco y crecimiento de Schumpeter, Hayel Gurley y Shaw	
Capítulo 2. Marco legal de operaciones de banca y crédito en México	. 38
Introducción	. 38
2.1. Instituciones reguladoras del mercado crediticio en México	. 39
2.2. Marco legal de la banca de desarrollo.	. 44
2.2.1. Artículos relacionados con financiamiento hacia actividades productivas	. 47
2.2.2 Funciones	. 55
2.2.3. Objetivos	. 57
2.3. Marco legal de la banca múltiple	. 61
2.3.1. Artículos relacionados con financiamiento hacia actividades productivas	. 62
2.3.2. Funciones	. 63
2.3.3. Objetivos	. 65
Capítulo 3. Mercado crediticio mexicano dirigido a actividades productivas	. 73
Introducción	72

3.1. Principales indicadores de condiciones económicas de México 2009-2017	74
3.1.1. Crecimiento económico	74
Producto Interno Bruto (PIB)	74
3.1.2. Precios (inflación, tipo de cambio)	76
3.1.3. Desempleo	79
3.1.4. Pobreza	80
3.2. Actividades productivas en la planeación nacional	81
3.2.1. Plan nacional de desarrollo	81
3.2.2. Programa nacional de financiamiento del desarrollo	89
3.1. Cartera de crédito total e indicadores	95
3.1.1. Banca múltiple	95
3.1.2. Banca de desarrollo	99
3.4. Alternativas de financiamiento en México	104
3.4.1. Principales encuestas del mercado crediticio	104
3.4.2. Factores que promueven su elección	106
3.4.3. Proveedores	107
3.4.4. Casas de empeño	111
Capítulo 4. Vínculo entre crecimiento económico y crédito productivo	
Introducción	114
4.1. Indicador de crecimiento económico real y crédito productivo real	115
4.1.1. PIB real	115
4.1.2. El crédito productivo como crédito comercial	116
4.2. Correlación entre crecimiento económico y crédito productivo de la banca múltiple y de desarrollo.	119
4.2.1. PIB con respecto a cartera de crédito vigente y crédito comercial vigent la banca múltiple	
4.2.2. PIB con respecto a cartera de crédito vencida y crédito comercial venci la banca múltiple	
4.2.3. PIB con respecto a cartera de crédito vigente y crédito comercial vigente la banca de desarrollo	
4.2.4. PIB con respecto a cartera de crédito vencida y crédito comercial venci la banca de desarrollo	
4.3. Efectos del crédito productivo otorgado por la banca múltiple y la banca de desarrollo en el crecimiento económico.	129
4.3.1. Banca múltiple	129

4.3.2. Banca de desarrollo	130
Conclusión	131
Bibliografía	133
Tabla 1. La visión de Schumpeter y Hayek respecto a la producción	
Tabla 2. La visión de Schumpeter, Hayek, Gurley y Shaw respecto al o	
Tabla 3. La visión de Schumpeter, Hayek, Gurley y Shaw respecto a k	
Tabla 4. La visión de Schumpeter, Hayek, Gurley y Shaw respecto al d	
Tabla 5. Cuadro informativo, banca de desarrollo.	
Tabla 6. Cuadro informativo, banca múltiple.	
Tabla 7. Cartera vigente BM	
Tabla 8. Crédito comercial vigente BM	
Tabla 9. Cartera vencida BM	
Table 11. Cortere vigente RD	
Table 13. Crédite comercial vigente BD.	
Tabla 12. Crédito comercial vigente BD Tabla 13. Cartera vencida BD	
Tabla 14. Crédito comercial vencido BD	
Tabla 15. Coeficiente de determinación BM	
Tabla 16. Coeficiente de determinación BD	
Figura 1. México: producto Interno Bruto, 2009-2017 (millones de peso	os)74
Figura 2. México: Inflación, 2009-2017(porcentajes)	
Figura 3. México: Tipo de cambio, 2009-2017 (millones de pesos)	
Figura 4. México: Tasa de desempleo, 2009-2017 (porcentajes)	
Figura 5. México: Indicador de pobreza, 2009-2017 (millones de perso	•
Figura 6. Cartera de crédito total de la banca múltiple México 2009-20	
Figura 7. Índice de morosidad de la banca múltiple México 2009-2017	
Figura 8. Cartera total de la banca de desarrollo en México 2009-2017	
Figura 9. Índice de morosidad de la banca de desarrollo en México 20	
Figure 11. Carters vigente BM	
Figura 11. Cartera vigente BMFigura 12. Crédito comercial vigente BM	
Figura 13. Cartera vencida BM	
Figura 14. Crédito comercial vencido BM	
Figura 15. Cartera vigente BD	
Figura 16. Crédito comercial vigente BD	
Figura 17. Cartera vencida BD	
Figura 18. Crédito comercial vencido BD	

Introducción

El problema identificado en esta investigación es que no se está otorgando crédito a las empresas por parte de la banca múltiple y de desarrollo, lo cual evita que el crecimiento económico sea sostenible generando con ello desempleo.

Las teorías económicas que fundamentan la investigación hacen referencia al financiamiento bancario a actividades productivas. Siendo estas, la teoría del desenvolvimiento económico: una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico de Joseph Alois Schumpeter (1912), la teoría monetaria y el ciclo económico de Friedrich August Von Hayek (1929) y la teoría de la intervención financiera y el crecimiento económico de John Gurley y Edward Shaw (1955).

Se analiza la relación causal (estable y de largo plazo) entre el crédito para actividades productivas de la banca múltiple y de desarrollo con el crecimiento económico de 2009 a 2017 en México; el desenvolvimiento económico es de gran relevancia para el crecimiento industrial y económico del país, la banca múltiple y de desarrollo no tienen un esquema bien definido para el otorgamiento de crédito para las MiPyme lo que provocará la destrucción creativa de los emprendedores los cuales son el motor del crecimiento económico.

La teoría del desenvolvimiento económico de Schumpeter se caracteriza por la puesta en práctica de nuevas combinaciones de medios productivos, como lo es la introducción de un nuevo producto, la introducción de un nuevo proceso productivo y la apertura de un nuevo mercado.

Schumpeter, habla de la corriente circular de la vida económica explicando que en esta fase los productores son racionales y solamente producen lo que consumen además aquí la innovación tecnológica no es independiente, sino que es regida por la economía.

Si el crédito bancario mexicano sigue sin ser otorgado para actividades productivas entonces la destrucción creativa del emprendedor no se genera y con ello no hay desenvolvimiento económico (crecimiento económico).

La presente investigación tiene como objetivo general cuantificar el efecto que tiene el crédito otorgado por la banca de desarrollo y múltiple en las actividades productivas en México, 2009-2017. Los objetivos específicos son: analizar los antecedentes del mercado productivo en México, ahondar en la oferta y demanda del crédito en México, estudiar a los diferentes oferentes de crédito en México y sus características generales, y cuantificar indicadores de participación, concentración y asociación a través de diferentes softwares especializados los datos recaudados.

La investigación se desarrolla en cuatro capítulos: En el primero se presentan las teorías económicas; siendo el objetivo explicar la relación del crédito productivo y crecimiento económico. En el segundo se establecen leyes y normas de las diferentes instituciones oferentes de crédito, además de especificar si es que en México existen establecimientos legales para normar este mercado. En el tercero se realizan indicadores de oferta y demanda de crédito. En el cuarto se realiza una correlación entre crecimiento económico y crédito productivo de la banca múltiple y de desarrollo.

Se determina a través de diversos indicadores como el PIB, cartera vigente y cartera vencida la relación causal del crédito productivo con el crecimiento

económico. Esto con base en el coeficiente de determinación de la banca múltiple; el 97% de la cartera de crédito vigente es explicada por el comportamiento del PIB, mientras que el crecimiento económico y el crédito comercial vigente comparte el 95% de elementos en común. El coeficiente de determinación de la banca de desarrollo para la cartera de crédito vigente y el crédito comercial vigente es de 1; es la significancia más alta, se interpreta que el 100% de la cartera y el crédito comercial se deben al PIB, o que están estos 3 comparten el 100% de elementos en común.

Capítulo 1. Teorías económicas sobre el financiamiento bancario dirigido a actividades productivas.

Introducción.

En este capítulo analizamos las teorías económicas más significativas sobre el financiamiento bancario a actividades productivas que dan lugar a nuestro tema de investigación. Entre las cuales destacan la teoría del desenvolvimiento económico: una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico de Joseph Alois Schumpeter (1912), la teoría monetaria y el ciclo económico de Friedrich August Von Hayek (1929) y la teoría de la intervención financiera y el crecimiento económico de John Gurley y Edward Shaw (1955).

De las cuales se extraen los puntos más relevantes tales como objetivos, producción, bancos, tipos de créditos, y financiamiento de cada una de estas se conceptualiza como influyen al financiamiento bancario y al crecimiento económico, finalmente se explica qué teoría es más favorable para el desarrollo del tema.

Consideramos que los autores Gurley, Shaw y Hayek no cuentan con los suficientes argumentos con respecto al estudio del crédito productivo, el emprendedor y la innovación, es por esta razón que el desarrollo de la presente investigación se sustenta en los argumentos realizados por el investigador Joseph Schumpeter.

1.1. Teoría del desenvolvimiento económico; Schumpeter

En 1912, Joseph Alois Schumpeter público su obra Teoría del desenvolvimiento económico: una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico, la cual el mismo la clasifico como una teoría del y para el capitalismo ya que busca resaltar el crecimiento económico a través de la innovación.

En la cual plasmo algunos de sus ideales y objetivos que persigue, en uno de ellos se refiere a la economía como "el tema de la economía es un proceso histórico único y en el cual no se puede retroceder, que cambiar sin cesar su propia construcción, creando y destruyendo mandos culturales uno tras otro".

También se refiere al impacto que tiene y cómo influye la maquinaria sobre los intereses de los obreros, la innovación y la ganancia del empresario. Schumpeter nos habla de la conclusión a la que ha llegado sobre los factores que pueden ser causantes de cambios en el mundo económico, "he llegado a la conclusión de que aparte de los factores externos, existe uno puramente económico de importancia capital, y al que yo he dado el nombre de innovación" (1912, pp. 9-10).

1.1.1. Producción

Schumpeter nos habla sobre la importancia de las empresas, de la innovación y como estas toman un papel relevante en el crecimiento económico de una nación, sobre la importancia del ciclo económico y el papel que tiene el crédito en la creación de nuevas empresas e innovación.

También explica la corriente circular del capital como una fase pasiva de la economía y que este círculo dependía exclusivamente de los consumidores. Dentro de la corriente circular enfatiza que la producción es una forma de

combinar factores productivos, y quien se encarga de iniciar este ciclo es el productor mismo.

"Es el productor quien inicia el cambio económico, educando incluso a los consumidores si fuera necesario; le enseña a necesitar nuevas cosas, o cosas que difieran en algún respecto de las ya existentes" (1912, p.76).

Producir significa, lo mismo desde el punto de vista tecnológico que económico, combinar las cosas y fuerza a nuestro alcance, producir otras cosas o las mismas por métodos distintos, significa combinar en forma diferente dichos materiales y fuerzas. Todo método de producción significa una combinación definida. Los métodos distintos de producción solo pueden diferenciarse por la forma de la combinación [...] Llevemos este razonamiento a su conclusión ultima, la cantidad de carne de que se desprenda el carnicero dependerá de la que adquiera el cliente, pero esto dependerá a su vez de lo que a este último le dejen sus negocios (Schumpeter, 1912, pp.21-27).

Este proceso sucede sucesivamente con cada persona que produce o brinda algún servicio ya que requieren de cubrir sus necesidades y las de sus clientes, con esto el proceso de producción se acelera y termina por haber un crecimiento económico más constante.

"El productor libra contra sus clientes tan pronto como termina con la producción y vende el producto, con objeto de traducir en seguida su documento en dinero" (1912, p.108) con el fin de continuar con el ciclo de producción.

Schumpeter argumenta que las combinaciones económicas y tecnológicas no concuerdan entre si ya que las primeras se ocupan de las necesidades y medios que se demandan y las segundas solo del método [...] "el objeto de la producción tecnológica está determinado por el sistema económico; la tecnología solo crea métodos productivos para los bienes ya demandados" (1912, p.28).

"Effertz quien asigna un papel activo al trabajo y uno pasivo a la tierra: este supone que el trabajo es el elemento motivador de la producción, mientras que la tierra representa el objeto sobre el cual se manifiesta el trabajo" (1912, p.32). Entonces Schumpeter considera que el principal motivador de la producción es el trabajo.

Al empezar su desarrollo sobre el desenvolvimiento económico, menciona que la evolución de la economía se ha separado de la historia económica. Ya que la situación económica de los países no solo proviene de las políticas económicas antes impuestas, y que estas se deben estudiar para poder mejorar las condiciones económicas futuras.

La evolución económica era hasta ahora solamente objeto de estudio de la historia económica, que a su vez no es sino una parte de la historia universal, separada solo de la restante con fines de exposición. Pero no puede explicarse la transformación económica solamente por las condiciones económicas anteriores, a causa de la dependencia fundamental en que se encuentran los aspectos económicos de las cosas respecto a todos los demás. Pues la situación económica de un pueblo no es solamente resultado de las condiciones económicas precedentes, sino de la situación anterior tomada en su totalidad [...] El desenvolvimiento en nuestro sentido, es un fenómeno característico, totalmente extraño a lo que puede ser observado en la corriente circular, o en la tendencia al equilibrio. Es un cambio espontáneo y discontinuo en los cauces de la corriente, alteraciones del equilibrio, que desplazan siempre el estado de equilibrio existente con anterioridad. Nuestra teoría del desenvolvimiento no es sino el estudio de éste fenómeno y los procesos que lo acompañan (Schumpeter, 1912, pp.69-75).

Para dicho, el desenvolvimiento económico se explica como "solamente los cambios de la vida económica que no hayan sido impuestos a ella desde el exterior si no que tengan origen interno" (1912, p.74).

Si resulta que no existen tales alteraciones procedentes de la esfera económica, y que el fenómeno que denominamos desenvolvimiento está fundado en la práctica simplemente en el hecho de que los datos se alteran adaptándose continuamente a ellos la economía, afirmaremos que no existe desenvolvimiento económico" (shumpeter, 1912, p.74).

Entonces, la explicación de la teoría del desenvolvimiento económico es que debe de haber nuevas combinaciones de los medios de producción (entiéndase por combinaciones las innovaciones tecnológicas para los medios de producción) para un mayor crecimiento comercial e industrial.

El desenvolvimiento en nuestro sentido, es un fenómeno característico, totalmente extraño a lo que puede ser observado en la corriente circular, o en la tendencia al equilibrio. Es un cambio espontáneo y discontinuo en los cauces de la corriente, alteraciones del equilibrio, que desplazan siempre el estado de equilibrio existente con anterioridad. Nuestra teoría del desenvolvimiento no es sino el estudio de éste fenómeno y los procesos que lo acompañan (Schumpeter, 1912, p.75).

Pero debe entenderse de igual forma que no se llama proceso de desenvolvimiento económico al mero crecimiento de la economía, al desarrollo de nuevas empresas o a las innovaciones de estas ya que todo proceso de desenvolvimiento crea las condiciones necesarias para los que siguen.

Ahora bien se muestra las empresas como los entes que incitan a la creación de nuevas combinaciones y a los empresarios no como a los directivos o trabajadores de la empresa si no como a las personas que llevan a cabo dicha combinación, mismas que carecerán de importancia económica si no son puestas en práctica. [...] "llamemos empresa a la realización de nuevas combinaciones, y empresarios a los individuos de dirigir dicha realización" (1912, p.84).

1.1.2. Crédito

En la siguiente cita Schumpeter explica la importancia del crédito, "en todo libro encontramos recalcada la importancia del crédito. Ni aun la ortodoxia más conservadora de los teóricos puede negar que no se hubiera erigido la estructura de la industria moderna sin él" (1912, p.80).

Además que considera al crédito como una parte crucial para el desarrollo de nuevas empresas, además de que es generador de nuevas combinaciones [...] "El financiamiento es tan fundamental en la teoría como en la práctica para llevar acabo combinaciones nuevas" (1912, p.81).

Y que existe una "conexión establecida entre el crédito y la realización de innovaciones, el crédito es necesario para las nuevas combinaciones y que arrancado de estas se abre camino a la corriente circular" (1912, p.80).

Considera que el sistema de producción capitalista se ha favorecido del financiamiento, aunque históricamente no siempre fue a si ya que al principio los prestamistas otorgaban créditos a empresarios pero este financiamiento no era utilizado precisamente para los negocios. Es con el paso del tiempo que el crédito ha ayudado al florecimiento de las grandes empresas y con ello al crecimiento económico de su país.

El sistema capitalista de crédito ha crecido y vivido por el financiamiento de nuevas combinaciones en todos los países si bien de forma diferente en cada uno. Finalmente, no puede ser origen de errores de expresión empleada por nosotros, de recibir crédito en dinero o sucedáneos del dinero (Schumpeter, 1912, p.81).

Admite que todas las formas de crédito, desde los billetes a los créditos de cuenta corriente, sirven en esencia para lo mismo crear nuevas combinaciones de los medios de producción, y que el crédito aumenta la cantidad de medios de pago ya sea en forma de crédito normal y anormal.

El crédito normal crea un derecho a una parte del dividendo social, que representa y puede ser considerada como servicios prestados, con entrega previa de bienes existentes. La clase de crédito que la opinión tradicionalmente llama anormal, crea también derechos al producto social, que, en ausencia de servicios productivos pasados, solamente pueden describirse como certificados de servicios futuros o de bienes por producirse (Schumpeter, 1912, p.110).

Por lo tanto "El crédito debe solamente su importancia práctica en la rutina ordinaria de los negocios establecidos a la existencia del desenvolvimiento y a que este lleve en sí mismo la posibilidad de emplear sumas de dinero que de momento estén inactivas" (1912, p.112).

Finalmente, se entiende que la creación de poder compra que adquiere el empresario a través de un banco es el financiamiento mismo, es por ello que considera que la creación de poder de compra para transferirlo al empresario, es la esencia del fenómeno del crédito.

Definimos, por tanto, en este sentido, el corazón del fenómeno del crédito en la siguiente forma: el crédito es esencialmente la creación del poder de compra con el propósito de transferirlo al empresario, pero no simplemente la trasferencia del poder de compra existente. La creación del poder de compra caracteriza en principio, el método por el cual se realiza el desenvolvimiento en un sistema de propiedad privada y división del trabajo. Por el crédito los empresarios obtienen acceso a la corriente social de bienes antes de adquirir sus derechos normales a dicha corriente sustituye temporalmente, por así decir, una ficción de este derecho por el derecho mismo. La concesión del crédito en este sentido opera como una orden al sistema económico de acomodarse a las exigencias del empresario y como pedido sobre los bienes que precisa; significa dejar a su cuidado las fuerzas productivas. Solamente así puede surgir el desenvolvimiento económico de la simple corriente circular en situación de equilibrio perfecto. Y esta función constituye la llave de la estructura moderna del crédito (Schumpeter, 1912, p.115).

1.1.3. Banco

Considera que un banco es "un negocio cuyas entradas se componen principalmente del préstamo de sus promesas de pago" (1912, p.107). Esto haciendo alusión que al interés que cobran por cada financiamiento otorgado.

Las operaciones bancarias ayudan a aumentar la riqueza de un país además de que estas no causan especulación como lo afirman otros autores. Los bancos están obligados a respaldar sus financiamientos por lo cual es muy frecuente que pidan a cambio alguna garantía de valor o aval que respalde el crédito concedido por la institución financiera.

En cuanto a la garantía, primero cabe que el empresario disponga de algún valor que pueda dejar en prenda en el banco esta circunstancia le permite

obtener su crédito con mucha mayor facilidad [...] en segundo lugar el empresario puede hipotecar los bienes que adquiere con el poder compra obtenido en préstamo. La concesión de crédito viene primero, y la garantía no existirá sino un momento más tarde (Schumpeter, 1912, pp. 109-110).

Siendo así el empresario parte fundamental para que el crédito dirigido a actividades productivas que es expedido por cualquier institución financiera sea un puente para la creación de nuevas empresas y atreves de estas establecer más y mejores innovaciones.

1.2. Teoría monetaria y el ciclo económico; Frederick Von Hayek

En 1929, Friedrich August Von Hayek público su obra La Teoría Monetaria y el Ciclo Económico en la cual se fijó los siguientes objetivos:

- Procurar demostrar la importancia general del punto de vista monetario para la teoría de los ciclos , y a refutar las objeciones más importantes que se han hecho a las interpretaciones monetarias, probando que determinadas deficiencias razonablemente expuestas de algunas teorías monetarias no son consecuencia necesaria del punto de vista monetaria (Hayek, 1929, p.57).
- Demostrar utilizando como ejemplos algunas de las teorías no monetarias más acreditadas, que las explicaciones reales que aducen no bastan por si mismas para formular una teoría completa y consistente (Hayek, 1929, p.57).
- 3. Probar que las teorías monetarias existentes contienen el germen de una autentica explicación, aunque incurren, más o menos, en el efecto de

simplificar excesivamente el problema por reducir todas las fluctuaciones cíclicas a las fluctuaciones de valor del dinero (Hayek, 1929, pp.57-58).

- 4. Que el punto de vista monetario hace posible en realidad mostrar deductivamente la inevitabilidad de las oscilaciones en el sistema monetario existen y en casi cualquier otro que pueda ser imaginado (Hayek, 1929, p.58).
- 5. Se demostrara, sobre todo, que la teoría de Wicksell y Mises de los efectos de las divergencias entre el tipo natural y el tipo monetario del interés contiene ya los elementos más importantes de una explicación y solo necesita ser expurgada de toda referencia directa a un valor general del dinero que es puramente imaginario para servir de base a una teoría del ciclo económico que baste a explicar deductivamente todos los elementos de dicho ciclo (Hayek, 1929, p.58).

1.2.1. Producción y crecimiento económico

Hayek expresa "Todo intento de pronosticar el rumbo del desenvolvimiento económico o de influir en el con medidas basadas en un examen de las condiciones existentes, debe presuponer ciertas definidas concepciones respecto al curso necesario de los fenómenos económicos" (1929, p.43).

Se explica que los movimientos en la producción son independientes a los movimientos de los precios, pero igualmente la estadista explica que un alza o disminución de precios es seguida de la misma manera por la producción. Y que con esto la producción impulsaría el crecimiento económico sin importar cuanto fluctúen los precios.

Se podría demostrar mediante la investigación estadística, que un alza general de los precios va seguida de una expansión de la producción, y una baja general de los precios de una disminución de la producción; pero esto no querría decir necesariamente que la teoría debiera considerar el movimiento de los precios como una causa independiente de los movimientos de la producción. aunque casi todas las teorías modernas del ciclo económico utilizan como comprobación material estadístico, solamente suministren los testimonios estadísticos en los casos en que la teoría no alcance a explicar la totalidad de los fenómenos observados [...] frecuentemente el análisis estadístico puede descubrir fenómenos que todavía no tienen explicación teórica y que, por tanto, necesitan bien una extensión de la especulación teórica o una investigación de nuevas condiciones determinantes (Hayek, 1929, pp.48-50).

Por tanto, la estadística suele explicar algunos fenómenos económicos que la teoría no explica suficientemente y viceversa. Ya que hay ocasiones en las cuales el fenómeno económico no ha sido en su totalidad explicado y es aquí donde entra la estadística o la teoría para poder complementar y explicar tal fenómeno.

El crecimiento económico se da por medio de periodos ya que no pude haber crecimiento de una manera lineal, esto hace que en ocasiones se paralice aunque esto no constituya un problema a largo plazo y que en ocasiones estos se paralizan. También empieza hablar sobre la producción y distingue tres tipos de teorías no monetarias que conforman a esta.

"El simple hecho de que el desenvolvimiento económico no se produzca uniformemente, sino de que alternen periodos de cambio relativamente rápido con periodos de relativa paralización no constituye en sí un problema" (1929, pp.61-62).

La manera más sencilla de explicar las fluctuaciones desmedidas en la producción de medios de producción es la de referirse al largo periodo de tiempo que se necesita, en las condiciones modernas para preparar el capital fijo que haga posible la expansión del proceso productivo (Hayek, 1929, p.66).

Hayek da una breve explicación de cómo produce el empresario en la economía moderna. Y redacta que El empresario o productor de mercancías solamente produce para beneficiarse y no para satisfacer la demanda de su producto por parte de sus demandantes.

En la moderna economía de cambio, el empresario no produce con vistas a satisfacer una determinada demanda apenas si esta frase se emplea nunca, si no sobre la base de calcular el beneficio, y es, justamente, este cálculo el que equilibra la oferta y la demanda (Hayek, 1929, p.71).

1.2.2. Crédito y los bancos

El crédito según expresa el autor es un elemento que existe para satisfacer la demanda del empresario para una nueva producción, además este hace posible la creación de medios de producción atreves de la innovación y así colaborar con el desarrollo nuevos productos y de la empresa.

La existencia del crédito, la cual dentro de razonables limites, se halla siempre a disposición del empresario a un precio inalterable [...] Es claramente admisible considerar el crédito como una especie de elemento pasivo y su presencia como una condición por si misma evidente, en vez de considerarlo el nuevo factor determinante cuya aparición causa esas desviaciones y cuyos deben suministrarnos el punto de partida cuando

deducimos todos los fenómenos que pueden ser observados en las fluctuaciones cíclicas (Hayek, 1929, pp.83-84).

"la producción de medios de producción ha sido hecha posible por la creación de nuevo crédito" (1929, p.85). Los bancos son los creadores de créditos y pueden ampliarlo o disminuirlo como sea su conveniencia al momento de concederos, lo cual se verá restringida por algunas circunstancias.

F. Von Hayek explica "Es posible naturalmente admitir que los bancos emisores presionados por una ideología inflacionista, se hallan siempre dispuestos a ampliar el crédito, impulsando a si nuevas tendencias alcistas del ciclo económico" (1929, p.124).

La expansión de crédito se halla condicionada por especiales circunstancias, que pueden no darse siempre, y las fluctuaciones cíclicas motivadas por dicha expansión no son por tanto consecuencias necesarias de una tendencia inherente a nuestro sistema de crédito, puesto que las eliminaría la desaparición de las circunstancias especiales (Hayek, 1929, pp.124-125).

Los bancos en el momento de otorgar créditos deben de mantener una reserva monetaria en sus cajas porque su fin no es solo el de otorgar créditos, también realizan otras operaciones financieras que requieren de dinero, ya que si no lo hacen esto les podría traer consecuencias con sus demás clientes.

En los estados unidos, es condición corriente para abrir un crédito que el saldo de la cuenta corriente de prestatario nunca baje de un determinado tanto por ciento de importe del crédito, toda nueva concesión de crédito debe acarrear un aumento equivalente de los depósitos y una disminución proporcionalmente inferior de las reservas de caja (Hayek, 1929, p.128).

Además si "el prestador entrega la suma prestada para que sea abonada en otra cuenta del mismo banco, de modo que hay una transferencia de una cuenta a otra sin disminuir el volumen total de los depósitos del banco en cuestión" (1929, p.129).

Hayek considera que el crédito debe de ser usado rápidamente y de una forma en que beneficie a la empresa y no sea usado en cosas externas que no ayuden a su desarrollo, este puede ser destinado ya sea en la producción o en la compra de materias primas que ayuden a la producción.

Si el cliente no utiliza el crédito de forma que sea utilizado rápidamente en el mercado de artículos de consumo, como, por ejemplo, si, lo destina al pago de salarios, sino que lo dedica a comprar materias primas o productos semielaborados, es de suponer que el pago lo efectuara en cheque y que el vendedor entregara el cheque para el cobro de su propio banco el cual acreditara en cuenta el importe. (Hayek, 1929, pp.130-131).

Hayek explica que el crédito dependerá de lo demandado que se encuentre por las empresas y no de los bancos, y como estos se adecuan a esta demanda para saber cómo actuara su tipo de interés ya que si hay más créditos estos elevaran su tasa de interés para ganar más dinero por sus financiamientos.

No depende de los bancos sino de las demandas que hacen el comercio y la industria, los límites de expansión de crédito de los bancos. Nos interesa justamente la cuestión de si los bancos pueden satisfacer el aumento de demanda de créditos por los hombres de negocios sin verse inmediatamente obligados a elevar sus tipos de interés, como ocurriría en el caso de que la oferta de ahorro y la demanda de crédito se hallaran en contacto directo sin la mediación de los bancos, o si es también posible para los bancos elevar los tipos de interés tan pronto aumente la demanda de crédito (Hayek, 1929, p.136).

Según Hayek "con la oscilación alcista del ciclo económico, tiene lugar una cierta expansión del crédito bancario" (1929, p.137). Nos habla en parte de su libro de cómo es que los bancos se preparan para una mayor demanda de crédito y también de cuál es la razón de que esta se incremente.

Las razones para esto pueden ser de varias clases (1): nuevos inventos o descubrimientos, la apertura de nuevos mercados o incluso malas cosechas (2), la aparición de empresarios geniales que provocan nuevas combinaciones, el descenso de los salarios debido a una gran inmigración, la destrucción de grandes masas de capital por una catástrofe natural y otras muchas [...] El banco que primero percibe el efecto de un aumento en la demanda de crédito no puede responder elevando sus tipos de interés, pues se expondría a que sus mejores clientes se les fuesen a otros bancos que no hubiesen experimentado similarmente un aumento de la demanda de crédito (Hayek, 1929, pp.138-141).

Con esto Hayek nos deja claro que la inversión en la generación de nuevas empresas e ideas hacen que el crédito concedido por las instituciones financieras sirva para el crecimiento empresarial y económico de un país y aunque no se dará de manera inmediata si será al mediano o largo plazo.

Al crear crédito adicional en respuesta a una creciente demanda y abrir de ese modo nuevas posibilidades al perfeccionamiento y extensión de la producción, los bancos aseguran que los impulsos expansivos del aparato productor no serán de inmediata e insuperablemente frustrados por una elevación de los tipos de interés (Hayek, 1929, p.145).

Hayek nos explica el cómo los bancos conceden crédito productivo que es la forma más sencilla de conseguir dinero por parte de una empresa, las entidades

financieras investigan que tan rentable es la empresa que recibirá el financiamiento y a si decidir el monto que prestaran.

Cuando se trata de entregar créditos productivos concedidos por los bancos a la industria, que constituyen la forma más frecuente del aumento del volumen del medio circulante. Estos créditos solo son concedidos cuando y donde es rentable su utilización, o, por lo menos, a si lo parece. La rentabilidad sin embargo se halla determinada por la relación entre el interés abonado por dichos créditos y los beneficios que rinda su empleo (Hayek, 1929, pp.158-159).

Teoría de la intermediación financiera y el crecimiento económico; Gurley y Shaw.

Edward Stone Shaw nació en Albuquerque EUA en 1908, fue un economista estadounidense. Shaw obtuvo la licenciatura y el doctorado en economía de la Universidad de Stanford. En esta universidad fue llamado en 1941 en la cátedra de Economía. Durante una década fue jefe del Departamento de Economía. Sus ideas fueron adoptadas posteriormente por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y por muchos estudiosos autorizados de los problemas del subdesarrollo.

1.3.1. Desarrollo y crecimiento económico

Según los autores el desarrollo económico tiene que ver con la productividad en determinado país, con la distribución e ingresos que este genera además ponen a la fuerza de trabajo como uno de los principales factores. "El desarrollo económico se debate comúnmente en términos de riqueza la fuerza de trabajo, el producto y el ingreso" (Gurley, Shaw, 1955, p.515).

Explican el desarrollo el cual se asocia con la deuda en ciertos puntos del sistema económico precisamente con los activos financieros, asociándose de igual forma con la institucionalización del ahorro e inversión, el desarrollo también trae consigo cambios en el mercado de créditos financieros.

El desarrollo está asociado con el problema de la deuda en algunos puntos del sistema económico y correspondientes acumulaciones de activos financieros También se acompaña de la "institucionalización del ahorro y la inversión" que diversifica los canales para el flujo de fondos prestables y multiplica las variedades de reclamaciones financieras. El desarrollo también implica, como causa o efecto, cambio en los precios de mercado de los créditos financieros, El análisis del cambio económico y el desarrollo se han basado habitualmente en un conjunto abreviado de cuentas sociales. Este conjunto de cuentas informa las partidas netas de ingresos, consumo y ahorro, así como el elemento activo de inversión o acumulación de riqueza" (Gurley, Shaw, 1955, pp.515-516).

Señalan que los aspectos del crecimiento económico se encuentran relacionados tanto con los ingresos, ahorro e inversión como en algún momento lo expreso keynes. "El aumento del ingreso y la acumulación de riqueza son un aspecto del crecimiento" (1955, p.517).

Explican que el crecimiento económico se basa en cuentas sociales a su vez estas informan sobre los ingresos, consumo, ahorro, la inversión y la acumulación de la riqueza, que son los indicadores que marcan el ritmo del crecimiento y desarrollo económico de un país.

El análisis del cambio económico y el desarrollo se han basado habitualmente en un conjunto abreviado de cuentas sociales. Este conjunto de cuentas informa las partidas netas de ingresos, consumo y ahorro, así como el elemento activo de inversión o acumulación de riqueza (Gurley, Shaw, 1955, pp.515-516).

Además de cómo estos indicadores trabajan para mantener un crecimiento constante ya que si ahorran se puede invertir una cantidad similar y con esto tener ingresos y ganancias mayores, y así entre ellos se equilibran para tener mayores ingresos que gastos y no caer en déficit.

Las unidades de gasto con presupuestos equilibrados mantienen sus gastos en consumo, inversión o bienes y servicios gubernamentales, precisamente en equilibrio con los ingresos. Si ahorran, invierten una cantidad similar, de modo que sus activos financieros no cambien en relación con la deuda pendiente, incluidas las reclamaciones de capital distintas del superávit ganado". Las unidades de gasto con presupuestos excedentes tienen un exceso de ingresos sobre el gasto en bienes y servicios. Si ahorran, su ahorro excede su propia inversión, de modo que su posición financiera mejora. Sus activos financieros aumentan más o disminuyen menos que sus pasivos y, por lo tanto, son proveedores de fondos prestables. Las unidades de gasto con presupuestos deficitarios permiten que el gasto exceda los ingresos. Exigen fondos prestables, liberan activos financieros o emiten deuda, de modo que sus activos financieros disminuyen en relación con la suma de sus pasivos y capital distintos del superávit ganado (Gurley, Shaw, 1955, p.516).

1.3.2. Autofinanciamiento y financiamiento

La autofinanciación es un instrumento muy usado en el sistema económico, pero las grandes empresas han decidido alejarse de este y se han puesto del lado de las finanzas externas. También sugieren que los adelantos tecnológicos aceleran el empleo y la capacidad productiva Gurley y Shaw explican que "los factores

tecnológicos pueden alterar el coeficiente de capital al pleno empleo de la capacidad productiva" (1955, p.518).

La autofinanciación sigue siendo importante en el sistema económico más sofisticado, por ejemplo, en forma de inversión a partir de las ganancias corporativas retenidas. Pero a muy largo plazo, la tendencia ha sido alejarse de la autofinanciación. El gobierno, las empresas y los consumidores se han inclinado más por las finanzas externas. Las finanzas externas pueden tomar dos formas, finanzas directas o finanzas indirectas. La financiación directa implica el endeudamiento de las unidades de gasto deficitario de las unidades de gasto excedentarias. Los primeros emiten deuda propia, deuda directa. Estos últimos compran y mantienen activos financieros en la forma de estos valores directos (Gurley, Shaw, 1955, p.518).

Se sugiere que "El desarrollo económico se retarda si solo se puede acceder a la autofinanciación y al financiamiento directo si los intermediarios financieros no evolucionan" (1955, pp.518-519). Para ellos los bancos comerciales complican o ponen demasiados obstáculos para que exista el financiamiento y esto genera un crecimiento económico lento.

"Un sistema monetario, y especialmente su componente de banca comercial, ha sido comúnmente el primer intermediario financiero significativo que complica la simplicidad de la autofinanciación y la financiación directa" (1955, p.519).

1.3.3. Bancos e intermediarios financieros

Los autores aclaran cual ha sido el giro de los bancos uno de ellos es que piden fondos prestables de unidades de gasto que a cambio sacaran al mercado como valores indirectos y el segundo punto es que reciben valores directos para sus propias carteras.

El papel de los bancos ha sido, en primer lugar, pedir prestados fondos prestables de unidades de gasto con superávit, emitiendo a cambio valores indirectos. Estos valores han sido la moneda y los depósitos que las unidades de gasto que preferirían sobre los activos reales o los problemas de seguridad directa de los prestatarios finales. El papel de los bancos ha sido, en segundo lugar, transmitir los fondos prestados a unidades de gasto con déficit, recibiendo a cambio valores directos para sus propias carteras (Gurley, Shaw, 1955, pp.519-520).

Además indican que la innovación y los intermediarios financiaros han crecido a través de los años y gracias a esto se han incrementado los préstamos a pequeñas y medianas empresas sin necesidad de mucho papeleo, solo con tener un buen historial bancario, y los tipos de activos financieros igualmente han mejorado.

La innovación y el crecimiento de otros intermediarios financieros han diversificado enormemente los canales a través de los cuales pueden fluir fondos prestables, los tipos de activos financieros que las unidades excedentes pueden adquirir y los mercados en los que las unidades de gasto deficitario pueden vender directamente valores (Gurley, Shaw, 1955, p.520).

Para ellos los bancos solo tienen la capacidad de crear activos financieros, los que tienen capacidades para crear ahorros y acciones de préstamos son las asociaciones de ahorro y préstamo, pero los dos generan fondos prestables y unidades de gasto que varíen sus carteras.

Tanto los bancos como otros intermediarios tienen la capacidad de crear formas especiales de activos financieros, pero solo las asociaciones de ahorro y préstamo pueden crear ahorros y acciones de préstamos, ambos transmiten fondos prestables, ambos permiten que las unidades de gasto diversifiquen sus carteras. Los bancos tienen un virtual monopolio del mecanismo de pagos, y solo los derechos sobre los intermediarios monetarios incluyen el privilegio de usar este mecanismo. El hecho de que otros intermediarios utilicen el mecanismo de pagos, que los bancos administran, a veces se ha interpretado como que otros intermediarios tienen el papel inferior de intermediación en fondos prestables mientras que los bancos tienen el rol superior de creación de fondos prestables. Ambos tipos de instituciones, por el contrario, son agentes de fondos prestables, Ambos crean crédito. Si los bancos u otras entidades crean crédito en cualquier período no depende de la función de los bancos en la administración de la maquinaria de pagos, sino de la preferencia de las unidades de gasto para depósitos y moneda para mantener frente a otros activos financieros que mantener (Gurley, Shaw, 1955, pp.521-522).

Según Gurley y Shaw nos explican que el crecimiento económico y el sistema bancario no se encuentran estrechamente relacionados, porque el segundo suele estancarse pero sin tener efectos en la su tasa de crecimiento, mientras que el primero no puede frenarse ya que afectaría la economía del país.

La necesidad de financiación indirecta para mantener las tasas de interés en su tendencia óptima no necesariamente implica una alta tasa de crecimiento de los activos bancarios y la oferta de dinero en un sistema económico boyante. De hecho, el sistema bancario puede estancarse, sin efectos negativos en la tasa de crecimiento del ingreso. En el proceso de crecimiento, las unidades de gasto pueden optar por diversificar sus carteras al agregar a sus tenencias de activos financieros indirectos no monetarios (Gurley, Shaw, 1955, p.530).

Se afirma que el desarrollo de las instituciones financieras se encuentra estrechamente relacionado con el crecimiento económico. "Una complejidad adicional es que el desarrollo de las instituciones financieras, incluidos los intermediarios no bancarios, es una variable determinada y determinante en el proceso de crecimiento" (Gurley, Shaw, 1955, p.532).

Gurley y Shaw afirman "La falta de adecuación del sistema monetario tiene al menos dos efectos. Proporciona un incentivo para la autofinanciación, especialmente para las grandes empresas. En segundo lugar, crea oportunidades para el desarrollo competitivo de los intermediarios financieros no bancarios" (1955, p.536).

Los prestamistas institucionales no bancarios dan lugar a problemas especiales en el control financiero porque son imperfectamente competitivos y también porque son especializados. Como compran una variedad bastante restringida de activos y emiten variedades especializadas de créditos financieros indirectos, puede haber un impasse crediticio que no es característico de los mercados abiertos y competitivos para los fondos prestables (Gurley, Shaw, 1955, p.537).

"Los problemas paralelos que estimulan la innovación financiera pueden surgir de muchas otras maneras, por ejemplo, a partir de cambios en la forma de inversión o en la ubicación geográfica de la actividad económica" (Gurley, Shaw, 1955, p.532)

Se argumenta que los problemas que afectan a la innovación surgen espontáneamente y por muchas situaciones que pasan a su alrededor por ejemplo la forma de inversión, la ubicación geográfica donde se encuentra tal actividad económica que se intenta trabajar e incluso el producto que estará en el mercado.

1.4. Explicación de producción, crédito, banco y crecimiento de Schumpeter, Hayek, Gurley y Shaw

Tabla 1. La visión de Schumpeter y Hayek respecto a la producción.

Schumpeter	Hayek	
-Producir significa lo mismo desde el	-Producción la causa de un aumento de	
punto de vista tecnológico que	la demanda de bienes de consumo.	
económico.		
	-Un alza general de los precios es	
-Combinar los medios de producción a	dios de producción a seguida de un aumento de la producción	
nuestro alcance.	y viceversa.	
-Los métodos distintos de producción	-El volumen de la producción se deben a	
solo pueden diferenciarse por la forma de	circunstancias relativas al ahorro y a la	
la combinación.	inversión.	

Fuente: el concepto de Schumpeter se obtuvo de su libro; teoría del desenvolvimiento económico: una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico de 1912, mientas que el concepto de Hayek fue rescatado de su libro; la teoría monetaria y el ciclo económico de 1929.

En la tabla 1 se observa la definición de lo que para los autores es la producción, mientras para Schumpeter es la combinación de los medios de producción, para la creación de nuevos productos, para Hayek es la causante de un aumento en los bienes de consumo.

Tabla 2. La visión de Schumpeter, Hayek, Gurley y Shaw respecto al crédito.

Schumpeter	Hayek	Gurley y Shaw
-No se puede negar que	-El crédito, se halla	-El desarrollo económico
sin financiamiento no se	siempre a disposición del	se retarda si solo se
hubiera instituido la	empresario para ayudar al	puede acceder a la
estructura de la industria	crecimiento y producción.	autofinanciación y al
moderna sin él.		financiamiento directo.
	-Es admisible considerar	
-Existe una conexión	el crédito como una	
establecida entre el	especie de elemento	
crédito y la realización de	pasivo y su presencia	
innovaciones.	como una condición por si	
	misma evidente para el	
El financiamiento es tan	desarrollo de nuevas	
fundamental en la teoría	innovaciones.	
como en la práctica para		
llevar a cabo nuevas		
combinaciones.		

Fuente: el concepto de Schumpeter se obtuvo de su libro; teoría del desenvolvimiento económico: una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico de 1912, mientras que el concepto de Hayek fue rescatado de su libro; la teoría monetaria y el ciclo económico de 1929. Igualmente la teoría de la intervención financiera y el crecimiento económico de Gurley y Shaw de 1955 es de donde se obtuvo la definición.

En la tabla 2 podemos ver el concepto de crédito, Schumpeter quien ve al financiamiento como un punto de vital importancia para la creación de nuevas empresas y combinaciones, mientras que Hayek lo ve como un elemento que ayuda al empresario en la producción y Gurley y Shaw lo explican como un acelerador del crecimiento económico.

Tabla 3. La visión de Schumpeter, Hayek, Gurley y Shaw respecto a los bancos.

Schumpeter	Hayek	Gurley y Shaw
-Un negocio cuyos	-Los bancos se hallan	-El papel de los bancos
ingresos se componen	siempre dispuestos a	ha sido, en primer lugar,
principalmente del	ampliar el crédito,	pedir prestados fondos
préstamo de sus	impulsando a si nuevas	prestables de unidades
promesas de pago.	tendencias alcistas del	de gasto con superávit.
	ciclo económico.	
		-En segundo lugar,
		transmitir los fondos
		prestados a unidades de
		gasto con déficit.

Fuente: el concepto de Schumpeter se obtuvo de su libro; teoría del desenvolvimiento económico: una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico de 1912, mientras que el concepto de Hayek fue rescatado de su libro; la teoría monetaria y el ciclo económico de 1929. Igualmente la teoría de la intervención financiera y el crecimiento económico de Gurley y Shaw de 1955 es de donde se obtuvo la definición.

En la tabla anterior muestra la definición que cada autor le da a un banco, los conceptos más sencillos son los de Hayek y Schumpeter ya que puntualizan exactamente como se componen los bancos, principalmente sus entradas monetarias se componen de sus préstamos y con esto impulsan las tendencias alcistas del ciclo económico. Mientras que Gurley y Shaw lo entienden como una entidad que pide prestado para después prestar y así crear un superávit.

Tabla 4. La visión de Schumpeter, Hayek, Gurley y Shaw respecto al crecimiento.

Schumpeter	Hayek	Gurley y Shaw
-Se entiende por	-El crecimiento	-El crecimiento
crecimiento como los	económico se da por	económico se debate en
cambios de la vida	medio de periodos.	términos de riqueza la
económica que tengan		fuerza de trabajo, el
origen interno.	-No pude haber	producto y el ingreso
	crecimiento de una	
	manera lineal.	
	-En ocasiones se puede	
	paralizar aunque esto no	
	constituya un problema a	
	largo plazo.	

Fuente: el concepto de Schumpeter se obtuvo de su libro; teoría del desenvolvimiento económico: una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico de 1912, mientras que el concepto de Hayek fue rescatado de su libro; la teoría monetaria y el ciclo económico de 1929. Igualmente la teoría de la intervención financiera y el crecimiento económico de Gurley y Shaw de 1955 es de donde se obtuvo la definición.

En la tabla 4 encontramos la definiciones de crecimiento, Schumpeter lo explica cómo los cambios económicos que tienen un origen interno, en tanto Hayek propone que se da por medio de periodos y que no puede ser de manera lineal y Gurley y Shaw explican que se relaciona con la riqueza, fuerza de trabajo, producción e ingresos.

Capítulo 2. Marco legal de operaciones de banca y crédito en México

Introducción.

En el capítulo anterior se desglosaron las principales escuelas del pensamiento económico las cuales su punto a discutir es la importancia del crédito dirigido a actividades productivas para promover el crecimiento económico, en este apartado se desarrollarán las normas, leyes y disposiciones legales que regulan este mercado en México.

Podremos observar si es que los fundamentos legales que involucran a este mercado están en función del mejoramiento y promoción de las condiciones a las cuales se enfrentan los demandantes y oferentes a causa de la situación social y económica que enfrenta el país. Además de examinar si es que las disposiciones legales se adaptan a los diferentes momentos y espacios que componen este análisis.

Los establecimientos legales de cada una de las instituciones y órganos serán recabados en este capítulo de tal manera que podremos interpretar si es que los oferentes y demandantes en este mercado acatan lo estipulado en nuestro marco legal.

2.1. Instituciones reguladoras del mercado crediticio en México

Las instituciones reguladoras se crearon con el objetivo de promover estabilidad y confianza en los usuarios. En este caso las instituciones reguladoras del sistema financiero mexicano se encargaran de controlar el funcionamiento de los bancos los cuales prestan servicios financieros.

El objetivo por el cual estas instituciones existen es:

Promover la efectiva y eficiente acumulación de capital y asignación de recursos, mientras se mantiene la seguridad y solidez de las instituciones financieras que aceptan depósitos del público. Las autoridades que supervisan las instituciones financieras logran estos objetivos mediante la imposición de diferentes restricciones a la exposición a riesgos, las prácticas contables y de presentación de informes, y las operaciones de las instituciones financieras. Ello garantiza que ocurran pocas bancarrotas y que los efectos económicos sistémicos de las mismas sean limitados. (La Regulación Financiera y su Importancia para la Microfinanza en América Latina y el Caribe)

Dentro del sistema financiero mexicano podemos encontrar diferentes entes reguladores, los cuales tienen funciones y objetivos diferentes, sin embargo, trabajan conjuntamente para regular el mercado financiero.

1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento

económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos.

Las normas, reglas y procedimientos de la secretaria de hacienda y crédito público están basados en la ley de instituciones de crédito.

2. Banco de México (BANXICO)

Este es el banco central de México, dentro de sus diversas funciones podemos encontrar mantener la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda del país, es decir, controlar la inflación y además, proveer a la economía de la moneda nacional.

En el propio artículo 28 se establecería que el banco central, en los términos que establezcan las leyes, y con la intervención que corresponda a otras autoridades competentes en estas materias, regulará el crédito, los cambios y la prestación de servicios financieros. Esos ordenamientos asignarían a las autoridades gubernamentales y al banco central las facultades de regulación en estas materias. Además, establecerían los mecanismos que garanticen una adecuada coordinación de las políticas del banco con la política económica general del Gobierno (Banxico, 2012).

3. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con facultades en materia de autorización, regulación, supervisión y sanción sobre los

diversos sectores y entidades que integran el sistema financiero mexicano, así como sobre aquellas personas físicas y morales que realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero. La Comisión se rige por la Ley de la CNBV.

La Misión de la CNBV es supervisar y regular a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público.

La función de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es fungir como intermediario entre las autoridades requirentes y las entidades financieras supervisadas, por lo que no tenemos facultad alguna para interpretar, ordenar o señalar la forma en que deberá cumplirse una resolución de autoridad, ni para establecer la prelación de créditos entre autoridades, por lo que la Comisión no requiere la ejecución de actos diferentes a los que la autoridad haya solicitado.

4. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de supervisar que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apegue al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones de Seguros y Fianzas, para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano desarrollo de estos sectores con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población.

En términos generales la CNSF se ocupa de las siguientes funciones:

- 1. Autoriza la operación de las Instituciones o Sociedades Mutualista.
- 2. Supervisa la solvencia de las instituciones de seguros y fianzas.
- 3. Autoriza a los intermediarios de seguro directo y reaseguro.
- 4. Apoya al desarrollo de los sectores asegurador y afianzador a nivel nacional.
- 5. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

La CONSAR es la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y es un órgano administrativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tiene como labor fundamental regular el SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro).

El SAR está constituido por las cuentas individuales, propiedad de los trabajadores mexicanos. Acumuladas en dichas cuentas están las aportaciones que realizan los trabajadores, el patrón y el gobierno mexicano, y que son administradas por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFOREs) de tal forma que cuando los trabajadores se retiren serán entregadas a éstos.

Principales facultades de CONSAR

- Emitir, en el ámbito de su competencia, la regulación a la que se sujetarán los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Vigilar que se resguarden debidamente los recursos de los trabajadores.
- Supervisar que los recursos de los trabajadores se inviertan de acuerdo a los parámetros y límites establecidos por la Comisión (Régimen de inversión).

- Imponer multas a las AFORES y sanciones a los empleados de éstas en caso de algún incumplimiento.
- Supervisar que se ofrezca la información requerida para los trabajadores.
- 5. Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) tiene como funciones principales promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los ciudadanos que hacen uso de productos financieros como pueden ser tarjetas bancarias, prestamos crediticios, servicios de crédito (agua, telefonía, televisión e Internet) o seguros.

Además, parte de su misión es difundir la educación financiera entre la población y transparentar el sector, combatiendo el fraude y abusos. También tiene como facultades:

- Dar parte y solución a las reclamaciones que presenten los ciudadanos.
- Conciliar como árbitro amigable entre las instituciones financieras y los usuarios.
- Orientar legal y jurídicamente a los individuos que enfrenten controversias con las compañías financieras ante la autoridad competente.
- Emitir recomendaciones a los organismos gubernamentales en el ámbito federal y local, a los bancos o compañías que presten productos o servicios financieros de acuerdo a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Condusef.
- 6. Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es la institución del Gobierno Federal encargada de administrar el Seguro de Depósitos Bancarios en beneficio y protección de los ahorradores.

El Seguro de Depósitos Bancarios tiene como características fundamentales garantizar hasta por 400 mil UDIs; es decir aproximadamente dos millones cuatrocientos mil pesos, los depósitos bancarios de las personas físicas o morales, de forma automática y gratuita para los ahorradores, sin necesidad de que realicen trámite alguno para el reembolso de su dinero.

El Seguro de Depósitos que administra el IPAB protege, entre otros, a los depósitos a la vista, como las cuentas de cheques; depósitos en cuentas de ahorro; depósitos a plazo o retirables con previo aviso, como los certificados de depósito; depósitos retirables en días preestablecidos, y depósitos en cuenta corriente asociados a tarjetas de débito y de crédito.

2.2. Marco legal de la banca de desarrollo.

Dentro de la Ley de Instituciones de Crédito, (LIC) artículo 1, reformado DOF 01-02-2008; establece que la presente Ley tiene por objeto regular el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, su sano y equilibrado desarrollo, la protección de los intereses del público y los términos en que el Estado ejercerá la rectoría financiera del Sistema Bancario Mexicano.

Artículo 1o.- La presente Ley es de orden público y observancia general en los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular el servicio de

banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, su sano y equilibrado desarrollo, la protección de los intereses del público y los términos en que el Estado ejercerá la rectoría financiera del Sistema Bancario Mexicano. Artículo reformado DOF 01-02-2008. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Instituciones de Crédito.

La actividad crediticia conlleva un riesgo tanto para el oferente como para el demandante es por esto que en México el mercado crediticio está regulado por diversas instituciones como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Banco de México (Banxico), los cuales fijaran las acciones y funciones que la banca múltiple y de desarrollo deben seguir.

La reforma financiera promulgada en el año 2014 contiene diferentes estrategias las cuales deben llevarse a cabo para cumplir los objetivos de cada institución en bien de la sociedad mexicana, uno de los párrafos modificados fue el artículo 30 de la LIC en el que se establece que las instituciones de banca de desarrollo son entidades de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de esta Ley.

Artículo 30.- Las instituciones de banca de desarrollo son entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de esta Ley.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público expedirá el reglamento orgánico de cada institución, en el que establecerá las bases conforme a las cuáles se regirá su organización y el funcionamiento de sus órganos.

Las instituciones de banca de desarrollo tienen como objeto fundamental facilitar el acceso al crédito y los servicios financieros a personas físicas y morales, así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación en términos de sus respectivas leyes orgánicas con el fin de impulsar el desarrollo económico. En el desarrollo de sus funciones las instituciones referidas deberán procurar la sustentabilidad de la institución, mediante la canalización eficiente, prudente y transparente de recursos y la suficiencia de las garantías que se constituyan a su favor, sin que resulten excesivas. Las instituciones de banca de desarrollo podrán realizar funciones de banca social, conforme a lo que se determine en sus respectivas leyes orgánicas.

Párrafo adicionado DOF 24-06-2002. Reformado DOF 10-01-2014

Las instituciones de banca de desarrollo, en las contrataciones de servicios que requieran para realizar las operaciones y servicios previstos en los artículos 46 y 47 de esta Ley, no estarán sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Párrafo adicionado DOF 01-02-2008

Las contrataciones que realicen las instituciones de banca de desarrollo relativas al gasto asociado con materiales y suministros, servicios generales, e inversión física en bienes muebles e inmuebles, conforme al artículo 30 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Párrafo adicionado DOF 01-02-2008

Para efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estará facultada para emitir lineamientos generales conforme a lo dispuesto en el presente artículo, así como resolver consultas sobre contrataciones específicas privilegiando en todo momento la eficiencia, eficacia y debida oportunidad en los servicios que presta la banca de desarrollo. Párrafo adicionado DOF 01-02-2008

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Instituciones de Crédito.

La SHCP expide el reglamento orgánico de cada institución, en el que establecerá las bases conforme a las cuáles se regirá su organización y el funcionamiento de sus órganos. La banca de desarrollo está compuesta por diversas entidades, cada una de ellas tendrá una ley orgánica en la cual se establecerán funciones específicas dependiendo del fin y necesidades por las cuales estas fueron creadas.

2.2.1. Artículos relacionados con financiamiento hacia actividades productivas.

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se deroga que en el artículo 42. Fracción XVII, de la Ley de Instituciones de Crédito. Se autorizará el programa de financiamiento acorde con las metas, que para la institución de banca de desarrollo de que se trate, fije al efecto la SHCP; de esta manera se establecerá como se administrara el financiamiento en la Banca de desarrollo, procurando los objetivos planteados en diferentes planes de desarrollo.

Artículo 42.- El consejo dirigirá la institución de banca de desarrollo con base en las políticas, lineamientos y prioridades que conforme a lo dispuesto por la Ley establezca el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el logro de los objetivos y metas de sus programas e instruirá al respecto al director general para la ejecución y realización de los mismos. Asimismo, el consejo fomentará el desarrollo de alternativas para maximizar de forma individual o con otros intermediarios, el acceso a los servicios financieros en beneficio de quienes por sus características y capacidades encuentran un acceso limitado a los mismos. Párrafo reformado DOF 10-01-2014

El consejo directivo en representación de la institución, podrá acordar la realización de todas las operaciones inherentes a su objeto y delegar discrecionalmente sus facultades en el director general, así como constituir

apoderados y nombrar dentro de su seno delegados para actos o funciones específicos.

El consejo directivo en representación de la institución, podrá acordar la realización de todas las operaciones inherentes a su objeto y delegar discrecionalmente sus facultades en el director general, así como constituir apoderados y nombrar dentro de su seno delegados para actos o funciones específicos. Serán facultades indelegables del consejo:

- I. Nombrar y remover, a propuesta del director general, a los servidores públicos de la institución que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél, y a los demás que señale el reglamento orgánico, así como concederles licencias; Fracción reformada DOF 01-02-2008
- II. Nombrar y remover al secretario y al prosecretario del consejo;
- III. Aprobar el establecimiento, reubicación y clausura de sucursales, agencias y oficinas en el país y en el extranjero; Fracción reformada DOF 24-06-2002, 01-02-2008
- IV. Acordar la creación de comités de crédito, el de recursos humanos y desarrollo institucional, de administración integral de riesgos, así como los que considere necesarios para el cumplimiento de su objeto; Fracción reformada DOF 24-06-2002

Determinar las facultades de los distintos órganos y de los servidores públicos de la institución, para el otorgamiento de créditos;

VI. Aprobar los estados financieros de la institución para proceder a su publicación. Los estados financieros anuales se aprobarán previo dictamen de los comisarios y deberán estar suscritos por el director general, el responsable de la contabilidad de la institución y el responsable de las funciones de auditoría interna, conforme a su competencia, previo a su aprobación; Fracción reformada DOF 01-02-2008

VII. Aprobar en su caso, la constitución de reservas; Fracción reformada DOF 24-06-2002

VII bis. Aprobar en su caso, la aplicación de utilidades, así como la forma y términos en que deberá realizarse; Fracción adicionada DOF 24-06-2002

VIII. Acordar la propuesta de plazos y fechas para el entero de los aprovechamientos que se causen con motivo de la garantía soberana del Gobierno Federal, así como de requerimientos de capital de la institución, que se presentarán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Fracción derogada DOF 01-02-2008. Adicionada DOF 10-01-2014

VIII bis. Aprobar los presupuestos generales de gasto e inversión, sin someterse a lo dispuesto en el artículo 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Fracción adicionada DOF 24-06-2002

IX. Aprobar las propuestas de los límites de endeudamiento neto externo e interno, financiamiento neto, así como los límites de intermediación financiera; Fracción reformada DOF 24-06-2002

IX Bis. Aprobar las estimaciones de ingresos anuales, su programa financiero, incluyendo cualquier apartado del mismo relativo a financiamiento directo, y sus programas operativos; Fracción adicionada DOF 24-06-2002. Reformada DOF 10-01-2014

IX Ter. Definir la estrategia y criterios en los que deberá establecerse, entre otros, tasas, plazos, riesgos de las operaciones y tipos de negocio, atendiendo a los rendimientos que el propio Consejo Directivo acuerde como objetivo; Fracción adicionada DOF 10-01-2014

X. Aprobar los programas anuales de adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles, de realización de obras y prestación de servicios, que la institución requiera, así como las políticas y bases generales que regulen los convenios, contratos o acuerdos que deba celebrar la institución con terceros, en estas materias, de conformidad con las normas aplicables y sin que dichos programas, políticas y bases

relativos a sus sucursales sean objeto del ejercicio de las atribuciones a que se refiere el artículo 37, fracciones XX y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de arrendamiento de bienes inmuebles; así como aprobar las políticas y bases generales a las que deberá sujetarse la contratación de los servicios que requiera la institución para realizar las operaciones y servicios previstos en los artículos 46 y 47 de esta Ley; Fracción reformada DOF 01-02-2008, 10-01-2014 XI. Proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las modificaciones al reglamento orgánico; Fracción reformada DOF 01-02-2008

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Instituciones de Crédito.

La creación de programas y productos destinados a la atención la cual deben recibir las áreas prioritarias o vulnerables del país es una de las funciones de la Banca de Desarrollo, se deberá promover la inclusión financiera de las personas físicas y morales, las micro, pequeñas y medianas empresas, así como productores agrícolas, se les ofrecerá el préstamo de servicios, asistencia técnica y capacitación; con fundamento en el artículo 44 Bis 2, de la LIC.

Artículo 44.- El órgano de vigilancia de las instituciones de banca de desarrollo estará integrado por dos comisarios, de los cuales uno será nombrado por la Secretaría de la Función Pública y el otro por los titulares de los certificados de aportación patrimonial de la serie "B". Por cada comisario propietario se nombrará el respectivo suplente. Los comisarios tendrán las más amplias facultades para examinar los libros de contabilidad y demás documentación de la sociedad nacional de crédito de que se trate, incluida la de su consejo, así como para llevar a cabo todos los demás actos que requiera el adecuado cumplimiento de sus funciones, y tendrá el derecho de asistir a las juntas del consejo directivo con voz. La designación de comisarios que realicen los tenedores de los certificados de aportación

patrimonial de la serie "B" corresponderá a quien o quienes en su conjunto mantengan la mayoría de dicha serie. En el supuesto de que el titular sea el Gobierno Federal, la designación correspondiente la realizará el Secretario de Hacienda y Crédito Público. Artículo reformado DOF 24-06-2002, 01-02-2008. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Instituciones de Crédito.

Uno de los principales problemas identificados dentro de las MiPyme es la carencia de información la cual promueva que los propietarios tengan una correcta administración de su empresa, causando que sus finanzas no sean claras. En el artículo 44 Bis 3, se menciona que las instituciones de la banca de desarrollo serán responsables de ofrecer desarrollo ofrecerán servicios y productos financieros que fomenten la innovación, la creación de patentes y la generación de otros derechos de propiedad industrial.

Artículo 44 Bis 3.- Las instituciones de banca de desarrollo ofrecerán servicios y productos financieros que fomenten la innovación, la creación de patentes y la generación de otros derechos de propiedad industrial. A efecto de que los innovadores y creadores a quienes les presten servicios las instituciones de banca de desarrollo preserven sus derechos, la asistencia técnica y capacitación que proporcionen dichas instituciones en su caso, comprenderá información y apoyos para el registro de propiedad industrial y la creación de patentes. Artículo adicionado DOF 10-01-2014. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Instituciones de Crédito.

Cada una de las instituciones que componen a la banca de desarrollo deberán realizar las funciones necesarias para cumplir con los objetivos planteados para poder tener la adecuada atención correspondiente a cada sector de la economía, cada una de las instituciones debe atender los mandamientos de los planes de

desarrollo, pero con la debida atención a su propia ley orgánica, con respecto a lo estipulado en el artículo 47, primer párrafo reformado en la LIC.

Artículo 47.- Las instituciones de banca de desarrollo realizarán, además de las señaladas en el artículo 46 de esta Ley, las operaciones necesarias para la adecuada atención del correspondiente sector de la economía nacional y el cumplimiento de las funciones y objetivos que les sean propios, conforme a las modalidades y excepciones que, respecto a las previstas en ésta u otras leyes, determinen sus leyes orgánicas. Por lo que corresponde a los sistemas de registro y contabilidad de las operaciones bancarias, no será aplicable lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Párrafo reformado DOF 24-06-2002, 13-06-2003, 01-02-2008.

Las operaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de esta Ley, las realizarán las instituciones de banca de desarrollo con vistas a facilitar a los beneficiarios de sus actividades el acceso al servicio de banca y crédito y propiciar en ellos el hábito del ahorro y el uso de los servicios que presta el Sistema Bancario Mexicano, de manera que no se produzcan desajustes en los sistemas de captación de los recursos del público. Párrafo reformado DOF 13-06-2003.

Los bonos bancarios que emitan las instituciones de banca de desarrollo, deberán propiciar el desarrollo del mercado de capitales y la inversión institucional. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dictará los lineamientos y establecerá las medidas y mecanismos que procuren el mejor aprovechamiento y la canalización más adecuada de los recursos de las instituciones de banca de desarrollo, considerando planes coordinados de financiamiento entre este tipo de instituciones, las organizaciones nacionales auxiliares del crédito, los fondos y fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, y las instituciones de banca múltiple. Adicionalmente, las instituciones de banca

de desarrollo, para la realización de las operaciones y servicios bancarios previstos en el artículo 46 de esta ley, sólo por excepción otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrán contratar los servicios de terceros o de otras instituciones de crédito a que hace referencia el artículo 46 Bis 1 de este ordenamiento. Párrafo adicionado DOF 01-02-2008

A las instituciones de banca de desarrollo no les será aplicable lo previsto en el artículo 106, fracciones XVI y XVII de esta ley; por lo que respecta a las acciones previstas en la fracción XVII, inciso c), éstas deberán haberse colocado con una anticipación de al menos un año a la fecha en que se solicite el crédito respectivo. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones de banca de desarrollo, para realizar las operaciones referidas, deberán contar con la previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual solicitará opinión al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Párrafo adicionado DOF 10-01-2014

En el supuesto de que una institución de banca de desarrollo otorgue créditos o préstamos con garantía de acciones de instituciones de banca múltiple el índice de capitalización de estas últimas deberán cumplir con el mínimo previsto por las disposiciones que resulten aplicables. Párrafo adicionado DOF 10-01-2014. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Instituciones de Crédito.

El contar con finanzas claras en la que se desglosen las actividades realizadas por cada una de las instituciones que conforman a la banca de desarrollo promueve la confianza de la sociedad con respecto al fomento al financiamiento, se enviara al Ejecutivo Federal por conducto de la SHCP, y ésta a su vez al Congreso de la Unión, junto con los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública; lo anterior se desglosa dentro del artículo 55 Bis 1 de la LIC.

Artículo 55 Bis 1. Las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos de fomento económico enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto

de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y ésta a su vez al Congreso de la Unión, junto con los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública y en los recesos de éste, a la Comisión Permanente, lo siguiente: Párrafo reformado DOF 06-05-2009.

- Ι. En el informe de enero a marzo de cada año, una exposición sobre los programas de créditos, de garantías, transferencias de subsidios y transferencias de recursos fiscales, así como aquellos gastos que pudieran ser objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales durante el ejercicio respectivo, sustentado en los hechos acontecidos en el ejercicio anterior con la mejor información disponible, indicando las políticas y criterios conforme a los cuales realizarán sus operaciones a fin de coadyuvar al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, así como un informe sobre su presupuesto de gasto corriente y de inversión, correspondiente al ejercicio en curso. En este informe también deberá darse cuenta sobre las contingencias derivadas de las garantías otorgadas por la institución de banca de desarrollo o fideicomiso público de fomento económico de que se trate y el Gobierno Federal, así como las contingencias laborales que pudieren enfrentar, al amparo de un estudio efectuado por una calificadora de prestigio, en el ejercicio anterior; asimismo, se deberán incluir indicadores que midan los servicios con los que atienden a los sectores que establecen sus respectivas leyes orgánicas o contratos constitutivos, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fracción reformada DOF 06-05-2009
- II. Dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre de cada ejercicio, las instituciones de banca de desarrollo emitirán un informe anual sobre el cumplimiento de los programas anuales del citado ejercicio y en general, sobre el gasto corriente y de inversión, así como de las actividades de éstas en el transcurso de dicho ejercicio. Asimismo, se integrará a este informe el o los reportes elaborados por la

Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que envíe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativos a la situación financiera y del nivel de riesgo de cada una de las instituciones de banca de desarrollo, y III. En el informe de julio a septiembre de cada año, un informe sobre el cumplimiento del programa anual de la institución de banca de desarrollo respectiva, durante el primer semestre del ejercicio de que se trate. Asimismo, cada institución de banca de desarrollo deberá publicar trimestralmente, en su página electrónica de la red mundial denominada Internet, el estado que guarda su patrimonio, así como los indicadores más representativos de su situación financiera, administrativa, y de su cartera, incluyendo población objetivo atendida, distribución por crédito directo, a través de intermediarios y garantías. Párrafo reformado DOF 10-01-2014 Artículo adicionado DOF 24-06-2002. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Instituciones de Crédito.

2.2.2 Funciones

Las funciones de la banca de desarrollo son claras y están estipuladas en el artículo 31, primer párrafo de la LIC, en ella se describe que se formularán programas anuales los cuales contendrán presupuestos con gastos e inversiones, así como una estimación de ingresos.

Artículo 31.- Las instituciones de banca de desarrollo formularán anualmente sus programas operativos y financieros, sus presupuestos generales de gastos e inversiones, así como las estimaciones de ingresos. Las sociedades nacionales de crédito y los fideicomisos públicos de fomento deberán someter a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con las metodologías, lineamientos y mecanismos que al efecto establezca, los límites de endeudamiento neto externo e interno, financiamiento neto y los límites para el resultado de

intermediación financiera, concepto que deberá contener cuando menos el déficit de operación más la constitución neta de reservas crediticias preventivas. Esta información se deberá presentar en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que corresponda. Párrafo reformado DOF 10-01-2014.

Los programas deberán formularse conforme a los lineamientos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y los demás programas sectoriales del propio Plan. En el marco de los planes mencionados, cada institución de banca de desarrollo, deberá elaborar sus programas institucionales, mismos que contendrán un apartado relativo a la forma en que se coordinarán con las demás instituciones de banca de desarrollo.

Las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos de fomento económico proporcionarán a las autoridades y al público en general información referente a sus operaciones, así como indicadores que midan los servicios con los que cada institución y fideicomiso atiende a los sectores que establecen sus respectivas leyes orgánicas y contratos constitutivos, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, utilizando medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología que les permita dar a conocer dicha información de acuerdo a las reglas de carácter general que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emita para tal efecto. En el cumplimiento de esta obligación, las instituciones de banca de desarrollo observarán lo dispuesto en el artículo 142 de esta Ley. Párrafo reformado DOF 06-05-2009, 10-01-2014 Asimismo, cada sociedad nacional de crédito, a través de los medios electrónicos con los que cuente, dará a conocer los programas de créditos y garantías, indicando las políticas y criterios conforme a los cuales realizarán tales operaciones; los informes sobre el presupuesto de gasto corriente y de inversión; las contingencias derivadas de las garantías otorgadas por la sociedad nacional de crédito, así como las contingencias laborales, o de cualquier otro tipo que impliquen un riesgo para la institución. Artículo reformado DOF 24-06-2002. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Instituciones de Crédito.

Las sociedades nacionales de crédito y los fideicomisos públicos de fomento deberán someter a la autorización de la SHCP, de acuerdo con las metodologías, lineamientos y mecanismos que al efecto establezca, los límites de endeudamiento neto externo e interno, financiamiento neto y los límites para el resultado de intermediación financiera, concepto que deberá contener cuando menos el déficit de operación más la constitución neta de reservas crediticias preventivas.

La banca de desarrollo al ser una Institución Nacional de crédito depende del presupuesto que se otorgue por parte del Estado, se debe tener conciencia de las finanzas públicas sanas en las que se tome en cuenta el endeudamiento.

Se plantea que la demanda de dinero-crédito también es afectada por los requerimientos financieros de los consumidores y, ocasionalmente por factores especulativos; asimismo en un marco real inciden los aspectos macroeconómicos como los mecanismos institucionales de política de la banca central. (Zárate, 2001, p. 67).

2.2.3. Objetivos

Facilitar el acceso al crédito y demás servicios financieros a personas físicas y morales es uno de los principales objetivos de la banca de desarrollo, además del financiamiento se proveerá de asistencia técnica y capacitación para que los empresarios cumplan sus objetivos. La sustentabilidad de cada una de las Instituciones de Crédito se debe garantizar, como sabemos la mortalidad de las MiPyme en México es un problema que afecta el crecimiento económico del país. Se estipulan los objetivos de la banca de desarrollo en el artículo 30, párrafo primero de la LIC.

Fundamentalmente el papel del sistema bancario es servir al proceso de producción satisfaciendo la demanda de crédito/depósito de las empresas y consumidores. En este sentido se postula que dado el carácter oligopólico de la banca mexicana los intereses de los créditos, como de los depósitos al menudeo, se determinan en función de las tasas de descuento y la tasa de interés del mercado de dinero. Entonces, la oferta de crédito y la demanda de depósitos de menudeo de la banca comercial se ajustan a las condiciones del mercado. Pero como el mercado de menudeo no es el negocio significativo para el oligopolio bancario la mayor parte de sus fondos y/o recursos (déficit o superávit) se equilibran captando depósitos y colocando créditos al mayoreo en la cartera de sus clientes privilegiados que generalmente son los grandes grupos corporativos extranjeros y nacionales. (Zárate, 2001, p. 72)

Tabla 5. Cuadro informativo, banca de desarrollo.

Instituciones	Características	Servicios	Marco legal
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI).	Promueve el ahorro, educación financiera, inclusión Financiera, así como instrumentos y servicios Financieros entre personas que tienen acceso limitado a estos productos.	Se ajustarán a las necesidades de inversión de cada persona considerando plazo, monto y Liquidez. Ofrece PATMIR, un programa de Asistencia enfocada a la inclusión financiera, sostenible e integral, orientada a la población con escaso acceso a servicios financieros.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 30, Articulo 42. Fracción XVII, Artículo 44 Bis 2, Artículo 47. Ley Orgánica Artículo 3.
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT).	Contribuye al desarrollo y generación de empleo en México, por medio del financiamiento al comercio exterior mexicano.	Se otorga crédito a equipamiento, desarrollo de infraestructura industrial y proyectos de Inversión. Además de ofrecer cursos para Apoyar a las pequeñas y medianas empresas exportadoras e importadoras para su fortalecimiento financiero.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 30, Artículo 47. Ley Orgánica Artículo 3.
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS).	Institución líder de banca de desarrollo en México que hace posible la creación de infraestructura con Alta rentabilidad social.	Financiamiento a estados, municipios y organismos públicos descentralizados. Apoya en la planeación, diseño y construcción en Proyectos de infraestructura con impacto social O rentabilidad económica, en los que participe El sector público y privado.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 30, Artículo 44 Bis 2, Artículo 47. Ley Orgánica Artículo 3.
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO).	Proporciona el servicio de banca y crédito a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, y también al público en general.	Servicios Financieros, servicios Fiduciarios. Manejo de recursos, bienes y derechos, tanto de carácter público como privado.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 30, Artículo 47. Ley Orgánica Artículo 3.
Nacional Financiera, S.N.C (NAFIN).	Facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), emprendedores y proyectos de inversión, al financiamiento y otros Servicios de desarrollo empresarial que permitan impulsar la innovación, mejorar la productividad, competitividad, generación de empleos y el crecimiento regional.	El crédito Joven impulsa a los jóvenes Mexicanos que desean abrir un negocio o hacer Crecer su negocio actual. Apoyo a Mujeres Empresarias con el objetivo de mejorar su negocio.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 30, Artículo 47. Ley Orgánica Artículo 3.
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario a la Vivienda (SHF).	Impulsa el desarrollo de los mercados en materia de vivienda a través de garantías o diversos instrumentos financieros destinados a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda.	Guías para intermediarios financieros, desarrolladores, inversionistas y créditos contratados con financiera México. Información y análisis estratégicos para el público en general.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 30, Artículo 44 Bis 2, Artículo 47. Ley Orgánica Artículo 3.

Instituciones	Características	Servicios	Marco legal
*Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).	Trabaja para incrementar el financiamiento para cualquier actividad económica que se realice en poblaciones rurales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	Otorga crédito Simple para la producción de bienes, prestación de servicios o comercio y/o adquisición de activos fijos. El programa de financiamiento para el desarrollo de la Infraestructura en el medio rural se otorga en zonas rurales de menos de 50mil habitantes.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 30, Artículo 47. Ley Orgánica Artículo 2 y 3.
*Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR).	Apoya y complementa la capacidad económica de los productores rurales y de sus organizaciones económicas, para fomentar el desarrollo y consolidación de empresas rurales y agroindustriales.	Productividad Agroalimentaria Componente Alto Impacto. Impulsa la productividad y competitividad del sector para la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico. Activos Productivos y Agrologística. Se invierte principalmente en infraestructura y equipamiento para dar valor agregado a las actividades primarias.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 30, Artículo 44 Bis 3, Artículo 47.
*Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).	Otorga crédito, garantías, capacitación y asistencia técnica a los sectores agropecuario, rural y pesquero de México.	Programa de Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural. Acceso formal a los sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural. Centros de Desarrollo Tecnológico. Asocia el financiamiento del sector con transferencia de tecnología, para inducir el aprovechamiento sostenible de los recursos.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 30, Artículo 44 Bis 3, Artículo 47

^{*}Apartados no encontrados en Boletín estadístico de la CNVB con información desglosada. Elaboración propia con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2.3. Marco legal de la banca múltiple

Al igual que la banca de desarrollo está se norma por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), la banca múltiple estará regulada por el Artículo 1, reformado DOF 01-02-2008; el cual establece que tiene por objeto regular el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, su sano y equilibrado desarrollo, la protección de los intereses del público y los términos en que el Estado ejercerá la rectoría financiera del Sistema Bancario Mexicano.

La banca múltiple está regulada por diversas instituciones como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Banco de México (Banxico), los cuales fijaran las acciones y funciones que la banca múltiple y de desarrollo deben seguir.

La banca múltiple cumple un papel muy importante para el sector financiero del país, es por esta razón que las regulaciones deben estar establecidas, estas se encuentran dentro de la LIC.

Dentro de la Sección Segunda (189) De la evaluación del grado de importancia sistémica de las Instituciones de banca múltiple (189) Artículo 2 Bis 117 k.- La Comisión evaluará anualmente a las instituciones de banca múltiple para determinar si deben ser consideradas como Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local y el grado de importancia sistémica que les corresponde. Dicha evaluación deberá presentarse para aprobación de la Junta de Gobierno de la Comisión a más tardar en abril de cada año, con información al cierre del año previo al de la evaluación correspondiente.

2.3.1. Artículos relacionados con financiamiento hacia actividades productivas

La banca múltiple al ser una Institución privada cuenta con disposiciones especiales en las que se desglosaran las funciones y objetivos que deben cumplir.

TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Otorgamiento de créditos y provisiones preventivas adicionales Sección Primera.

Artículo 4.- Las Instituciones deberán considerar como parte de la Actividad Crediticia, cuando menos, los conceptos siguientes:

- I. Fundamentos del ejercicio de crédito, que incluyen:
 - a) Objetivos, lineamientos y políticas.
 - b) Infraestructura de apoyo.
- II. Funciones del ejercicio de crédito, que incluyen:
 - a) Organización del crédito.
 - b) Administración del crédito.

Artículo 4o.- El Estado ejercerá la rectoría del Sistema Bancario Mexicano, a fin de que éste oriente fundamentalmente sus actividades a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional, basado en una política económica soberana, fomentando el ahorro en todos los sectores y regiones de la República y su adecuada canalización a una amplia cobertura regional que propicie la descentralización del propio Sistema, con apego a sanas prácticas y usos bancarios. Las instituciones de banca de desarrollo atenderán las actividades productivas que el Congreso de la Unión determine como especialidad de cada una de éstas, en las respectivas leyes orgánicas.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Instituciones de Crédito.

2.3.2. Funciones

Dentro de las funciones de la Banca Múltiple, cada una de las Instituciones que la conforman establecerán las funciones que deberán cumplir para lograr sus objetivos, en este caso se desarrollan las funciones básicas que deberán atender para el cumplimiento en el otorgamiento del crédito.

Artículo 5.- En lo relacionado con las funciones del ejercicio del crédito, las Instituciones deberán contemplar, como mínimo, las etapas siguientes:

- I. Organización del crédito.
 - a) Promoción.
 - b) Evaluación.
 - c) Aprobación.
 - d) Instrumentación.
- II. Administración del crédito.
 - a) Seguimiento.
 - b) Control.
 - c) Recuperación administrativa.
 - d) Recuperación judicial, de créditos con problemas.

Artículo 5o.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá interpretar para efectos administrativos, los

preceptos de esta Ley, así como las disposiciones de carácter general que emita la propia Secretaría en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la presente Ley. Artículo reformado DOF 04-06-2001. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Instituciones de Crédito.

Las etapas mencionadas además de ayudar al cumplimiento del otorgamiento de crédito, promoverán un estado de confianza para que el empresario promueva el financiamiento para el demandante de este.

Cada una de las etapas debe estar supervisada por personal capacitado para poder dirigir al demandante de crédito en el proceso de aprobación, cada una de las metodologías, procedimientos, modelos y políticas deberán estar establecidos en el manual de crédito de cada Institución.

Dentro de este artículo es donde se estipula que ningún crédito podrá pasar a la etapa de aprobación sin haber cumplido con la información y documentación mínima que se requiera en cada una de las Instituciones.

Dentro del artículo 15 de la LIC se desglosa lo siguiente:

- c) Considerar en la evaluación cuantitativa y cualitativa, cuando menos:
 - 1. La solvencia del solicitante del crédito. (188)
- 2. La experiencia de pago del acreditado, revisando para tal efecto un Reporte de Información Crediticia cuya antigüedad no sea mayor a tres meses.

Artículo 15.- Para efectos de lo previsto en la presente Ley, por inversionistas institucionales se entenderá a las instituciones de seguros y de fianzas, únicamente cuando inviertan sus reservas técnicas; a las sociedades de inversión comunes y a las especializadas de fondos para el retiro; a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y de primas de antigüedad, que cumplan con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como a los demás inversionistas institucionales que autorice expresamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Artículo reformado DOF 09-06-1992, 15-02-1995, 23-05-1996, 04-06-2001. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Instituciones de Crédito.

2.3.3. Objetivos

Los objetivos de las instituciones de la banca múltiple estarán en función del lucro de cada una de ellas, dentro del artículo 276 de la LIC podemos encontrar que se realizara una evaluación del desempeño para medir el cumplimiento de los mismos objetivos. La Banca Múltiple debe de estar en función del desarrollo al apoyo y promoción de las fuerzas productivas promoviendo el crecimiento de la economía, basándose en el uso de los servicios financieros que ofrece la Banca Múltiple.

Artículo 276.- La evaluación de desempeño se hará respecto del grado de orientación y cumplimiento de las instituciones de banca múltiple en el desarrollo de su objeto social al apoyo y promoción de las fuerzas productivas del país y al crecimiento de la economía nacional, con apego a las sanas prácticas y usos bancarios, así como aquellos otros aspectos que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante los

lineamientos que al efecto expida. Artículo adicionado DOF 10-01-2014. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Instituciones de Crédito.

Cada uno de los créditos otorgados por la banca múltiple deberá tener un seguimiento en el cual se cumplan las obligaciones y derechos de cada uno de los agentes que intervienen en el mercado de crédito.

TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Otorgamiento de créditos y provisiones preventivas adicionales Sección Primera Del objeto

Artículo 4.

Apartado B De la administración de crédito Artículo 22.- Las Instituciones deberán dar seguimiento permanente a cada uno de los créditos de su cartera, allegándose de toda aquella información relevante que indique la situación de los créditos en cuestión, de las garantías, en su caso, cuidando que conserven la proporción mínima que se hubiere establecido y de los garantes, como si se tratara de cualquier otro acreditado. En el manual de crédito se definirá el área que deberá realizar dicha función. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Instituciones de Crédito.

Tabla 6. Cuadro informativo, banca múltiple.

Razón social	Crédito productivo otorgado	Marco legal
Fundación Dónde Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.	Credi Dónde.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TITULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B. Estatutos sociales artículo segundoobjeto social, Artículo VI, Artículo IX.
Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple.	Crédito Agrofinanzas.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Banco PagaTodo, S.A., Institución de Banca Múltiple.		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. La banca se somete a las leyes aplicables y a los Tribunales competentes de la Ciudad de México, D.F.
Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero.		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito.
Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.	Múlti crédito PyME.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. Ley de
Barclays Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Barclays México.		Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k.
Banco Credit Suisse México, S.A., Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero Credit Suisse (México).	Haga que su negocio crezca.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.

Razón social	Crédito productivo otorgado	Marco legal
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple.	Crédito personal.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
MUFG Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple Filial.		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k.
Accendo Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.	Agronegocios.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo		<u> </u>
Financiero.		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. Ley de
American Express Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple. Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo		Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. Ley de
Financiero.		Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k.
Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.	Banca de inversión para PyMEs.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel.	Créditos PyMEs.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Banca PyME.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.

Razón social	Crédito productivo otorgado	Marco legal
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.	Crédito PyME, Financiamiento BBVA.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Bank of America México, S.A.		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k.
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.	Comenzando, Consolidando y Expandiendo mi negocio.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.	Crédito personal.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Banco Inmobiliario Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple.		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k.
Banco Bancrea, S.A., Institución de Banca Múltiple.	Empresarial y PyME.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple.	Crédito grupal e individual	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base.	Créditos empresariales.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k.

Razón social	Crédito productivo otorgado	Marco legal
Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple.	Crédito comerciante.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B. Términos y condiciones de Banco Compartamos.
Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple.	Microempresas.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Capital, S.A. Institución de Banca Múltiple.	Crédito empresarial.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple.	Мі РуМЕ.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
CIBANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple.	Financiamos sus proyectos.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Deutsche Bank México, S.A.		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k.
Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo- Financiero.		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k.
Banco Ve Por Más, S.A.	Quiero crédito.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.

Razón social	Crédito productivo otorgado	Marco legal
Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero.		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k.
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k.
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple.	Créditos.	Ley de instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	PyMEs.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.	Créditos.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero BANAMEX.		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k.
Bancoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple.	Empresas.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple.		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k.
Banco Sabadeli, S.A., Institución de Banca Múltiple.		Ley de instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k.

Razón social	Crédito productivo otorgado	Marco legal
Banco Finterra, S.A., Institución de Banca Múltiple.	Crédito.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple.		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k.
Mizuho Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple.	Créditos de corto plazo.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Banco Shinhan de México, S.A., Institución de Banca Múltiple.	Crédito simple.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.
Banco S3 México, S.A., Institución de Banca Múltiple. Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple.		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k.
		Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k.
Banco de Inversión Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Crédito personal.	Ley de Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 117 k. TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I, Artículo 5, Artículo 276, TÍTULO SEGUNDO DISPOSICIONES PRUDENCIALES Capítulo I Artículo 4 Apartado B.

Elaboración propia con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de cada una de la ley orgánica de cada Banca Múltiple.

Capítulo 3. Mercado crediticio mexicano dirigido a actividades productivas

Introducción

En este capítulo se analizarán los indicadores de las dos bancas que intervienen en el mercado de crédito en México, de esta manera, se hará una comparación de las escuelas de pensamiento económico que se han analizado y el marco legal extraído con las condiciones sociales y económicas que afectan al mercado de crédito. El estudio se realizará con las seis instituciones de banca de desarrollo establecidas en el período de estudio.

En cuanto a la banca múltiple, Se realizó una mezcla homogénea de las instituciones establecidas dentro de todo el periodo que comprende este análisis, con esta información sabremos las condiciones de las entidades, lo cual será un beneficio tanto para las instituciones financieras como para los propios consumidores.

Del mismo modo se incluyen los principales indicadores económicos de México para un mejor entendimiento del capítulo. Además se plantean los principales puntos del plan nacional de desarrollo y del programa nacional de financiamiento del desarrollo con respecto al crédito dirigido a actividades productivas de los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y de Enrique Peña Nieto (2012-2018). Concluyendo con las principales alternativas al financiamiento en México.

3.1. Principales indicadores de condiciones económicas de México 2009-2017

3.1.1. Crecimiento económico

Producto Interno Bruto (PIB)

Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción (Banxico, S.P).

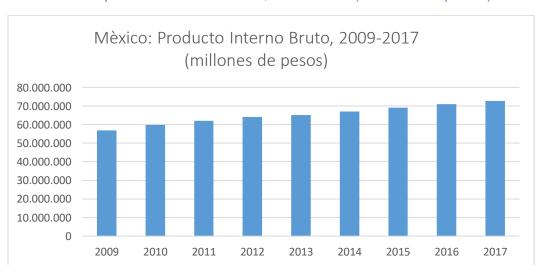


Figura 1. México: producto Interno Bruto, 2009-2017 (millones de pesos)

Elaboración propia con base en datos de INEGI sistema de cuentas nacionales.

En la figura anterior muestra el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2009 a 2017, en el primer año, el mundo sufría de una recesión económica, en el caso de México las expectativas de crecimiento se vieron reducidas ya que para

2009 se espera un crecimiento del PIB pero la realidad fue una contracción. Con esto el sector privado se enfrentaría a un entorno difícil para la inversión la producción y la generación de empleo lo cual provocó incertidumbre en la sociedad en esos mismos rubros.

En 2010, México tiene una expansión en su PIB gracias a la reactivación de las actividades económicas y al gran impulso de las exportaciones mexicanas por parte de los estados unidos lo cual condujo a una mejora del empleo formal en México.

En 2011, se presentó un crecimiento del 4% con respecto al año la razón fue que la política de gasto se dirigió al fortalecimiento de la actividad económica la competitividad y la generación de empleos nuevos así como el combate a la pobreza y delincuencia.

La economía mantuvo su línea de crecimiento durante 2012 ya que no hubo ni una reducción ni un crecimiento diferente a lo observado durante 2011. En 2013, el PIB presenta su menor crecimiento en 3 años, esto fue generado por el bajo desempeño del sector industrial, por la baja demanda de las exportaciones hacia estados unidos y por la también baja demanda del mercado interno mexicano.

En 2014, el PIB aumento en 2.1% provocada por la tendencia ascendente de las industrias manufactureras, el comercio mayorista y minorista, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles. En 2015, México crece en un 2.5%, el sector servicios es el más beneficiado este año, mientras la aceleración del sector industrial se vio frenada durante este año.

Durante 2016, el PIB fue 2.3%; sigue la contracción del sector minero por la crisis petrolera, el crecimiento es similar a los dos años anteriores. En 2017, el PIB crece a 2.3% para esto la actividad económica en México registró una expansión

como resultado del crecimiento de las manufacturas y de los servicios, así mismos hubo una expansión de las exportaciones no petroleras.

3.1.2. Precios (inflación, tipo de cambio)

La inflación es la tasa de crecimiento promedio de un período a otro de los precios de una canasta de bienes y servicios. (Banxico, S.P)

México: Inflación, 2009-2017(porcentajes)

• 6,77

• 3,97

• 4,08

• 2,13

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

Figura 2. México: Inflación, 2009-2017(porcentajes)

Elaboración propia con base en datos de Banxico precios.

La figura anterior muestra la inflación representada por Índice de Precios al Consumidor (IPC) en México durante 2009-2017, a simple vista podemos notar que ha variado en cada año. Para 2009, la inflación se mantuvo en números negativos lo cual fue provocado por la fuerte corrección de los precios del petróleo y materias primas, que arrastraron a la baja a los componentes de productos energéticos y alimentos.

Para el 2010, hay una recuperación en los precios del petróleo y de las materias primas lo que llevo a un aumento de la inflación. En 2011, la inflación fue de 3.82% ya que hubo una aceleración en los precios agropecuarios aunado a un incremento en el precio del tomate entre otros productos.

Para 2012, la inflación bajo con respecto al año pasado a 3.57, uno de los factores fue el brusco incremento en el precio petróleo, también el gobierno decidió aumentar los ingreso y disminuir los gastos públicos, lo que influyo en la inflación de ese año. En 2013, el alza en el precio de la canasta básica y en la tarifa del metro ocasiono que la inflación cerrara en 3.97%.

De 2014 a 2016, podemos notar una disminución en la inflación eso se debe a que algunos servicios básicos bajaron de precio, pero para 2017 México presento la inflación más alta en 17 años, esto se debió al aumento en el precio del jitomate, huevo, transporte aéreo y público, gasolina, gas doméstico y de vivienda propia.

El tipo de cambio es una referencia que se usa en el mercado cambiario para conocer el número de unidades de moneda nacional que deben pagarse para obtener una moneda extranjera, o similarmente, el número de unidades de moneda nacional que se obtienen al vender una unidad de moneda extranjera. (Banxico, S.P)

México: Tipo de cambio, 2009-2017 (millones de pesos) 20,00000 15,00000 10,00000 5,00000 0,00000 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 tipo de cambio

Figura 3. México: Tipo de cambio, 2009-2017 (millones de pesos)

Realización propia con base en datos de Banco de México precios

La figura anterior muestra el tipo de cambio de 2009 a 2017 en una periodicidad diaria, la cual se promedió anualmente para un mejor entendimiento en la gráfica. En 2009, el dólar promedio un precio de 13.49 pesos el más alto en los últimos 16 años esto a causa de la recesión económica de aquellos años, otro de los problemas fue el aumento en la adquisición de dólares lo que trajo consigo la devaluación del peso.

El 2010, prometía una mejora en el precio del dólar y a si fue este se promedió en 12.62 pesos, esto gracias a la buena política fiscal y monetaria que genero una mejor apreciación del peso ante el dólar. En 2011, el dólar se promedió en 12.79 pesos reportando la depreciación más fuerte entre los países de américa latina.

En 2012, el dólar se promedió en 13.16 siendo este el precio más grande en los dos últimos años esto fue causado por los problemas de deuda en Europa y de déficit en los Estados Unidos. Para 2013, aunque el dólar se fortaleció frente a

otras divisas en México se experimentó una nueva apreciación en su moneda con un precio de 12.79 pesos.

A partir de 2014 y hasta 2017, en el cual se dólar promedio un pecio de 18.90 pesos, podemos observar como el peso mexicano se ha ido depreciando de una manera exponencial, esto se debe a muchas situaciones entre ellas podemos destacar, el alza de tasas por parte de la FED, la caída en precios del petróleo, una baja en la actividad económica en los países asiáticos y europeos.

3.1.3. Desempleo

Situación de uno o varios individuos que forman parte de la población en edad de trabajar y con disposición de hacerlo, pero que no tienen una ocupación remunerada; es decir, no desempeñan actividad económica alguna. Ocio involuntario de una persona que desea trabajar a los tipos de salarios actuales, pero que no puede encontrar empleo, el término se puede aplicar a otro tipo de factores tales como capital, tierra, ahorro y otros (Banxico, S.P).



Figura 4. México: Tasa de desempleo, 2009-2017 (porcentajes)

Elaboración propia con base en datos del banco mundial.

En la figura anterior se muestra el desempleo en México de 2009 a 2017, podemos observar que cada año a estado en descenso lo que nos indica que el gobierno constantemente a innovado en este rubro, como lo fue la reforma laboral de 2012, una de las cosas que se deben tomar en cuenta es que en la mayoría de los años el último trimestre es el que mayor repunte tiene en desempleo ya que por la temporada se contratan más personas, que la mayoría de veces son nuevamente desempleadas al término de esta.

3.1.4. Pobreza

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. (Coneval, S.P)

México: Indicador de pobreza, 2009-2017 (millones de personas) 34,5 34,0 33,9 33,5 33,0 32,5 32,8 32,0 32,2 31,5 31,0 31,1 30,5 30,0 29,5 2010 2012 2014 2016

Figura 5. México: Indicador de pobreza, 2009-2017 (millones de personas)

Elaboración propia con base en datos de CONEVAL.

La figura anterior muestra cómo se ha comportado la pobreza en México en intervalos de dos años, en 2014 y 2015 es cuando la pobreza alcanza un mayor número de personas en esta situación, solamente en 2014 la pobreza aumento en 2 millones de personas según datos de CONEVAL por otro lado la pobreza extrema se redujo en 9.5%. Y para 2015 el combate a esta se acelera ya que el poder adquisitivo sube en México.

3.2. Actividades productivas en la planeación nacional

3.2.1. Plan nacional de desarrollo

Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)

El PLANADE pretende que el crecimiento económico se dé mediante un incremento en la inversión por lo que necesita menores riesgos para los proyectos y que además estos sean rentables esto traerá consigo un aumento en la creación de empleos, mientras que el financiamiento es importante para llevar a cabo este plan y aunque no toda la población cuenta con acceso al crédito se han creado políticas de profundización al sistema financiero para que toda la población tenga acceso a él.

Inversión en capital fijo.

Al incrementar la inversión se promoverá una mayor tasa de crecimiento económico y una creación de empleos más dinámica. Para ello, se necesita que los proyectos sean más rentables, que estén sujetos a menores riesgos, y que se disponga de recursos para realizarlos. Hoy en día, si bien no todos cuentan con acceso adecuado al financiamiento, la disponibilidad de recursos para la inversión se ha incrementado de manera importante. Por ello, es imperativo proceder con acciones para contribuir a elevar la rentabilidad de las inversiones y reducir el riesgo de los proyectos productivos. También se debe continuar con la profundización del sistema financiero, para que toda la población tenga acceso a los recursos que les permitan participar en las actividades económicas (PLANADE, 2007, p.86).

Rentabilidad y riesgo de la inversión

La mejor forma de incrementar la rentabilidad de la inversión en toda la economía es reduciendo los costos. Ello hace a las empresas mexicanas más competitivas y asegura una mayor oferta de bienes a menores precios, con lo que las familias mexicanas también se benefician. A menor riesgo, menor es el retorno requerido por los inversionistas para realizar un proyecto. Un riesgo más bajo contribuye positivamente al nivel de inversión ya que, en un ambiente de competencia, un riesgo más bajo se traduce en menores precios. (PLANADE, 2007, pp.86, 87, 88).

Explica que un riesgo bajo mejora las expectativas de retorno de capital de los inversionistas y además contribuye a la realización de nuevos proyectos, ya que un riesgo menor es igual a menores precios y la mejor forma de incrementar e incentivar la inversión es reduciendo los costos ya que hace a las empresas más competitivas lo que se traduce en menores precios.

Las estrategias más importantes que corresponden a este apartado de rentabilidad y riesgo de la inversión se basan en los lineamientos que se muestran en el anexo.

Disponibilidad de recursos.

El ahorro financiero y el crédito al sector privado han mostrado una recuperación importante en los últimos años. Sin embargo, es necesario sostener el dinamismo de la inversión para asegurar que en el futuro existan los recursos suficientes y que todos los sectores de la población y de la actividad productiva cuenten con un acceso adecuado a los servicios financieros. Por lo anterior, es necesario continuar mejorando las condiciones de acceso y oferta de servicios financieros para las pequeñas y medianas empresas, las familias de menores recursos, el sector agropecuario, y los proyectos de infraestructura [...] Asimismo, para desarrollar nuevas tecnologías es necesario contar con científicos e ingenieros capaces de descubrir lo nunca antes imaginado. La adquisición y desarrollo de la tecnología de punta permite a las empresas mantener su competitividad tanto a nivel nacional como internacional (PLANADE, 2007, pp.88-90).

Para que la actividad productiva cuente con el acceso necesario a los servicios financieros es necesario sostener el dinamismo de la inversión y aunque el ahorro financiero y el crédito a aumentado no ha alcanzado para que las pequeñas y medianas empresas entren por completo a la oferta de servicios financieros lo que

dificulta el desarrollo de nuevas tecnologías y estas son las que permiten el desarrollo de las empresas.

Sistema financiero eficiente

Una economía con un sistema financiero eficiente cuenta con una mayor capacidad de crecimiento, ya que, entre otras cosas, facilita la canalización de recursos hacia proyectos productivos. Más importante aún es el impacto que puede tener la inclusión de todos los estratos de la población en el proceso de desarrollo económico, permitiendo un ahorro bien remunerado, el acceso al crédito [...] En un sistema financiero eficiente, el financiamiento se asigna a los mejores proyectos, sin importar su tamaño (PLANADE, 2007, pp.97-101).

Con un sistema financiero eficiente se contará con una mayor capacidad de crecimiento ya que facilitará la creación de proyectos productivos gracias a un mayor acceso del crédito ya que los costos para la operación de un negocio en el país son muy altos.

Promoción de la productividad y la competitividad

Una economía competitiva se caracteriza por altas tasas de crecimiento económico y de creación de empleos bien remunerados. Para que en los próximos años se incremente la competitividad del país, es necesario generar condiciones que aseguren un clima de negocios favorable y que permitan a los consumidores acceder a bienes y servicios bajo condiciones de mayor equidad. Como punto de partida, debe señalarse que actualmente los costos para la operación de un negocio en el país son muy elevados (PLANADE, 2007, p.106).

Pequeñas y medianas empresas.

A pesar de que se han conseguido avances importantes es necesario continuar con una política integral de apoyo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs); con énfasis en las de menor tamaño, con el propósito de establecer las condiciones que contribuyan a su creación, desarrollo y consolidación. Cabe notar que, si bien los diferentes costos de hacer negocios afectan a todas las empresas, son particularmente onerosos para las micro, pequeñas y medianas empresas. La dimensión misma de las MIPyMEs lleva a que se presente una problemática al contar con una menor cantidad de colateral y tener un historial crediticio más limitado, es más difícil el acceso a financiamiento para las empresas de menor tamaño. Asimismo, están sujetas a mayor riesgo, ya que su ámbito de acción predominantemente local implica que tienen una mayor sensibilidad a las condiciones en la región específica donde estén ubicadas (PLANADE, 2007, p. 111).

La creación de MIPyMEs es de gran importancia para el crecimiento del país y aunque se han conseguido avances para su desarrollo, se debe hacer un énfasis en las de menor tamaño ya que es menos probable que se les otorgue un financiamiento por su nulo historial crediticio.

Enrique Peña Nieto (2012-2018).

Estrategia general: mayor productividad para llevar a México a su máximo potencial La importancia de la productividad}

Elevar la productividad de la economía en su conjunto puede alcanzarse a través de distintos canales, los cuales no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Por una parte, la productividad agregada aumentará si la eficiencia

al interior de cada empresa se eleva. Esto ocurre, por ejemplo, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados. Asimismo, la productividad de la economía en su conjunto aumentaría si los factores de producción se emplearan en aquellas empresas o actividades más eficientes. Lo anterior es esencial para garantizar que todos los ciudadanos hagan uso pleno de su potencial productivo y, en consecuencia, se beneficien de ello. De esta forma, la productividad en una economía es uno de los determinantes fundamentales del crecimiento económico. (PLANADE, 2013, p. 8).

La productividad es un punto importante en el crecimiento del país, esta se puede alcanzar mediante distintos procesos primero la productividad aumentara si la eficiencia de la empresa crece esto ocurre cuando hay innovación en la empresa ya que le permite hacer más con menos.

Un México prospero forma parte de las 5 metas nacionales del PLANADE.

Un México Próspero: que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos (PLANADE, 2013, p. 10).

Las 5 metas que se establecieron en el PLANADE sirven para medir los parámetros que el gobierno federal desea cumplir al final de su sexenio, y un México prospero es ejemplo de ello ya que busca promover el crecimiento de la productividad mediante la estabilidad económica, la competencia y la igualdad de oportunidades.

Acceso al financiamiento

Hoy en día, el sistema bancario del país se caracteriza por su solvencia y estabilidad. Al cierre de 2012, el nivel del Índice de Capitalización (ICAP) de la banca comercial fue de 16%, significativamente superior al mínimo establecido en Basilea III de 10.5%. En el mismo año, el índice de morosidad de la banca fue tan sólo de 2.6. Asimismo, destaca que las provisiones preventivas para riesgos crediticios cubren casi el doble de la cartera vencida. Sin embargo, prevalece en México la preocupación de que la banca no presta lo suficiente y, por tanto, no cumple con una de sus funciones básicas dentro de la economía: transformar el ahorro en créditos para apoyar proyectos productivos. Se deben llevar a cabo políticas públicas eficaces tendientes a facilitar el acceso al financiamiento para la creación y la expansión de empresas productivas.

El financiamiento al sector privado en México como porcentaje del PIB asciende a tan sólo 26.2%, nivel inferior al observado en países latinoamericanos comparables. Además, existe una alta concentración del crédito bancario, ya que a pesar de que hay 45 instituciones bancarias con actividades en el país, en diciembre de 2012 el 74% de la cartera de crédito total se concentraba en manos de cinco bancos. La Banca de Desarrollo debe transformarse para ser una palanca real de crecimiento.

En este contexto, es necesario implementar medidas que, atendiendo a la fortaleza de su balance, le permitan también instrumentar políticas que promuevan el desarrollo y la democratización del financiamiento. Hasta ahora, la Banca de Desarrollo se ha enfocado en mantener y preservar el capital, de acuerdo con su mandato de ley. El objetivo de la Banca de

Desarrollo debe ser ampliar el crédito, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional como la infraestructura, además de las pequeñas y medianas empresas. Así, la Banca de Desarrollo debe contribuir de manera eficaz y eficiente con la actividad productiva del país, con la creación de valor y crecimiento del campo, para que a su vez permita y respalde el ahorro popular en beneficio del bienestar de las familias mexicanas. En todo caso, el esfuerzo debe estar dirigido a las empresas productivas que no consiguen financiamiento de la banca privada, de forma que puedan alcanzar una mayor escala de operación y adoptar tecnologías nuevas y más eficientes. (PLANADE, 2013, p. 41)

En 2012 la banca mexicana era estable sin embargo la banca múltiple no prestaba lo suficiente para el desarrollo de nuevos proyectos productivos y esto hace que no cumpla sus funciones básicas, en tanto la banca de desarrollo debe de ser un impuso para el crecimiento pero hasta ahora solo ha hecho las funciones que manda la ley cuando su objetivo es promover el crédito en áreas que ayuden al desarrollo del país como lo son las pequeñas y medianas empresas

En términos de la inclusión financiera, México también debe redoblar esfuerzos. La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012 muestra que el 44% de la población adulta en México no interactúa con el sistema financiero. Es decir, no cuenta con ningún producto dentro del sistema financiero formal (ahorro, crédito, seguros o previsión para el retiro). Asimismo, destaca que el 64.5% de los adultos no ahorran en instrumentos del mencionado sistema.

Por tanto, la Banca de Desarrollo, junto con la banca comercial, deberá desarrollar productos y establecer políticas que promuevan la equidad de género. Por otro lado, una mayor educación financiera contribuirá a consolidar los avances del sistema. Una baja educación financiera se traduce en una mala planeación del gasto y bajo ahorro, además de limitar

la capacidad de la población para demandar menores precios y mejor servicio a las instituciones del sistema financiero. (PLANADE, 2013, p. 42)

En el caso de la inclusión financiera México debería de poner especial atención ya que para esos años casi la mitad de la población adulta no contaba con ninguna interacción con el sistema financiero, por tanto la banca debe de proponer políticas de inclusión financiera esto sumado a una buena educación de esta contribuirá crecimiento del sistema como del país.

3.2.2. Programa nacional de financiamiento del desarrollo

Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)

Competencia y Regulación

La competencia en los mercados tiene como resultado: menores precios, mejor oferta de productos en cantidad, calidad y diversidad, incentivos a la innovación tecnológica y una mejor distribución del ingreso ya que los consumidores pagan precios más bajos y los incrementos en salarios se traducen de manera efectiva en un mayor poder adquisitivo. Como ya se dijo, la competencia fomenta la innovación en el uso de tecnología y de procesos productivos, ya que impulsa la creatividad y premia a los participantes más eficientes, quienes imponen estándares que serán replicados por otras empresas.

Para profundizar la competencia debe promoverse tanto la entrada de nuevos participantes en los mercados así como una regulación moderna, que establezca un balance adecuado entre la protección al consumidor, el grado de competencia y los costos de producción. Si bien en los últimos años ha habido avances sustantivos en esta materia, entre los que destaca la nueva Ley de Competencia y el Sistema de Apertura Rápida de

Empresas, reduciéndose el número de trámites requeridos y el tiempo de apertura de empresas, sin el Sistema de Apertura Rápida de Empresas se necesitaban 112 días y 15 trámites para abrir una empresa con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas toma 1 día y 5 trámites abrir una empresa en nuestro país (PRONAFIDE, 2007, pp. 41-42).

La competencia permite menores precios y mayor oferta de productos además de que colabora en la innovación y en el uso de nuevas tecnologías para mejorar el proceso productivo también promueve la entrada de nuevas empresas al mercado, y la regulación es un punto importante ya que mediante esta la apertura de empresas es más rápida y eficiente si antes se tardaban 112 días y 15 tramites en abrir una empresa ahora solo es 1 dio y 5 tramites.

Financiar los Proyectos Rentables de Empresas y Hogares.

La creciente disponibilidad de recursos financieros se ha traducido en una recuperación significativa en el financiamiento otorgado al sector privado. Esto ha permitido incrementar la inversión en proyectos rentables de empresas y hogares, reduciendo el desplazamiento que en años anteriores generaba la inversión del sector público. A finales del año 2000, el financiamiento total68 como porcentaje del PIB se situaba en 34.8 por ciento, en tanto que al cierre de 2007 dicha proporción representó el 51.9 por ciento. El crecimiento anual promedio de 2000 a 2007 fue de 8.5 por ciento en términos reales (PRONAFIDE, 2007, pp. 144, 145).

Enrique Peña Nieto (2012-2018).

La crisis financiera internacional de 2008-2009 generó ajustes importantes en los mercados financieros, desequilibrios fiscales y una contracción de la economía mundial. Pese a la gravedad de esta crisis global, el sistema

financiero mexicano mantuvo solidez y solvencia, lo que se evidencia en niveles adecuados de capitalización, morosidad y cobertura de cartera vencida. Sin embargo, en este mismo periodo, el financiamiento interno al sector privado (FISP) creció en niveles que aún son insuficientes para impulsar el desarrollo económico que el país requiere, como lo demuestra un comparativo internacional. En México, el nivel de intermediación es menor al de Latinoamérica, lo que se evidencia mediante la relación de crédito bancario a depósitos de 74 por ciento, comparado con el 85 por ciento de la región, de acuerdo a cifras del Banco Mundial a 2011.

En tanto, la cartera de crédito dedicada a las actividades productivas que detonan el crecimiento económico, como la destinada a empresas, presentó una TACC en términos reales de 11.3 por ciento. Mantener tasas de crecimiento de la cartera de crédito dedicada al consumo por encima del crecimiento de los ingresos de la población puede incrementar el nivel de endeudamiento de los hogares, propiciando que las familias destinen una mayor proporción de sus ingresos para pagar sus deudas. Por esta razón, es fundamental orientar la política de expansión de crédito con sólidos fundamentos de sustentabilidad y con los más altos estándares regulatorios y crediticios (PRONAFIDE, 2007, pp. 52, 54, 55).

La crisis que financiera de 2008 genero ajustes en los mercados financieros pese a esto el sistema financiero mexicano se mantuvo sólido y estables, aunque el crédito productivo se mantuvo por debajo del crédito al consumo lo que ocasionó que las familias manden parte de su ingreso al pago de sus deudas dejando de lado el crédito productivo.

Banca de Desarrollo

A partir de la crisis de 1995, la Banca de Desarrollo se enfocó en mantener y preservar su capital, cumpliendo parcialmente con su mandato de ley. Ello se hizo evidente al disminuir los índices de su cartera vencida de 11.7 por ciento a 5.1 por ciento, dejando subutilizada su capacidad operativa al

crecer en el saldo de Crédito Directo e Impulsado al sector privado únicamente de 4.3 por ciento a 5.2 por ciento del PIB, quedando en segundo término su objetivo primordial: apoyar a los sectores productivos que carecen de acceso al crédito. De diciembre de 2012 a octubre de 2013, la Banca de Desarrollo ha otorgado recursos por 966 mmp, de los cuales 598 mmp han sido a través de crédito directo y 368 mmp a través de crédito otorgado por intermediarios financieros privados, respaldado con garantías de la Banca de Desarrollo (PRONAFIDE, 2007, p. 69).

En cuanto a los sectores de atención de la Banca de Desarrollo se han observado los siguientes resultados:

- En el empresarial, el saldo del Crédito Directo e Impulsado de NAFIN y BANCOMEXT, ascendió a 319 mmp a octubre de 2013, incremento de 11.7 por ciento real respecto a 2012. Se han apoyado a más de 1.409 millones de MIPYMES.
- A través de FIRA y Financiera Rural, el saldo de Crédito Directo e Impulsado en el sector rural ascendió a 91 mmp, un aumento del 1 por ciento real respecto a octubre de 2012. Se han apoyado a más de 1.37 millones de productores rurales, de los cuales 93.1 por ciento son de bajos ingresos.
- BANSEFI ha dispersado electrónicamente recursos a más de 6.2 millones de beneficiarios de programas del Gobierno Federal, logrando con esto promover una mayor inclusión financiera de la población con menor acceso a los servicios bancarios.

Para desarrollar a plenitud a la Banca de Desarrollo requería apuntalarla con un marco normativo que, atendiendo a la fortaleza de su balance, le permitiera instrumentar políticas que sumen tanto a la creación como la preservación de los empleos e inversiones y que contribuya de manera eficaz y eficiente con la actividad productiva del país, la creación de valor,

crecimiento del campo y que permita y respalde el ahorro popular de las familias mexicanas. Esto se logró con la Reforma Financiera. El respaldo con que cuenta la Banca de Desarrollo por parte del Gobierno Federal ha resultado fundamental en su actividad. Sin embargo, los recursos de éste son insuficientes para realizar la función de financiamiento al desarrollo total del país, por lo cual existe la necesidad de potenciar los recursos disponibles y utilizarlos como eje para que la Banca de Desarrollo induzca la participación de la banca comercial de forma eficiente en los mercados objetivo.

En ese sentido, la Banca de Desarrollo requiere de mecanismos complementarios que le permitan ir más a fondo en el apoyo y participación del aparato productivo nacional, por lo que el 8 de mayo de 2013 el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados la iniciativa que reformó, adicionó y derogó treinta y cuatro ordenamientos jurídicos que integran la denominada "Reforma Financiera", la cual fue aprobada por el Congreso de la Unión el 26 de noviembre de 2013, y que permitirá fortalecer la operación de la Banca de Desarrollo. La reforma ampliará el crédito de la Banca de Desarrollo al redefinir su mandato para maximizar el acceso a los servicios financieros, especialmente en las áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

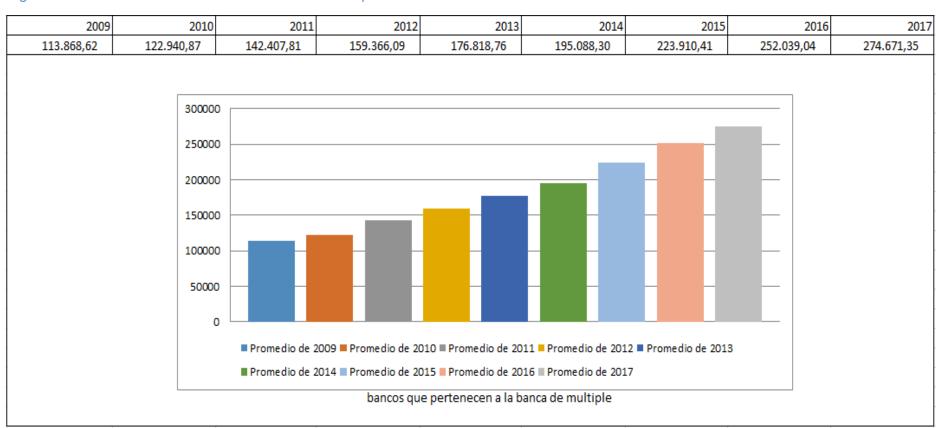
Asimismo, se eliminan restricciones innecesarias para facilitar su operación y se le dota de mayor flexibilidad para gestionar sus recursos de manera más eficaz, garantizando su sustentabilidad mediante esquemas innovadores, prudentes y trasparentes que generarán las condiciones propicias para una mayor actividad económica. Derivado de estas nuevas condiciones, se estima que para el periodo 2013-2018 el saldo de Crédito Directo e Impulsado de la Banca de Desarrollo crecerá 11 por ciento en promedio anual. Esta estimación se realizó con base en el crecimiento esperado en el financiamiento privado otorgado por el sistema financiero. (PRONAFIDE, 2007, pp. 70, 71)

Para mejorar la banca de desarrollo en México es necesario tener un marco normativo lo que se logró con la reforma financiera, sin embargo esta ha sido insuficiente para el desarrollo del país. Lo que esta necesita son mecanismos que la ayuden apoyar más afondo la participación del aparato productivo nacional y con esto apoyar con más créditos a los productores mexicanos.

3.1. Cartera de crédito total e indicadores

3.1.1. Banca múltiple

Figura 6. Cartera de crédito total de la banca múltiple México 2009-2017



Elaboración propia con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en millones de pesos.

La gráfica anterior muestra un promedio general de cada año de estudio de las 33 instituciones financieras que componen la banca múltiple en México, y aunque algunas de estas han dejado de funcionar como instituciones financieras aun fungen avales para otros bancos como es el caso de american express.

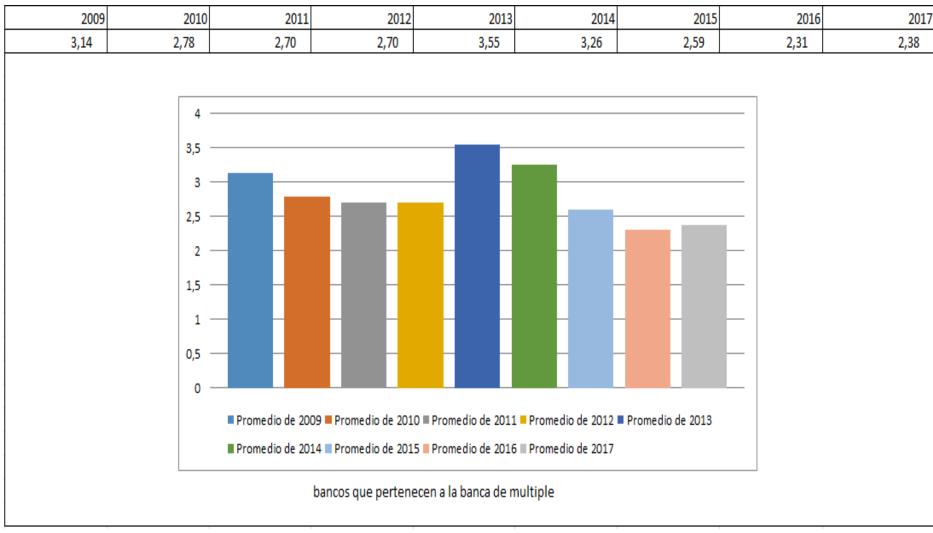
Se puede ver que a partir del 2009 y hasta el 2017 hay una creciente demanda y otorgamiento de financiamientos por parte de los bancos, tanto que para 2017 el total de crédito otorgado fue de 466, 941, 298 \$ (cuatrocientos sesenta y seis millones, novecientos cuarenta y un mil, doscientos noventa y ocho pesos). Cifra superior a la vista en 2009.

BBVA Bancomer es el banco que más crédito ha otorgado, a través de este las empresas de cualquier tamaño se puede beneficiar de financiamientos además de hacer más atractivo a México para la inversión extranjera, estos créditos serán utilizados en la producción, innovación o cualquier otra necesidad de la empresa, aunque el objetivo principal sea el de producir o en su caso innovar.

En promedio Bancomer otorgo 76, 500,138 \$ (setenta y seis millones, quinientos mil, ciento treinta y ocho pesos) a los usuarios de servicios financieros orientados al crédito, quedando a si muy arriba de sus más cercanos competidores en este rubro como lo son Banamex y Santander.

Siendo Deutsche Bank la institución que menos crédito otorga en México en comparación de los bancos que acaparan la mayor parte de los servicios financieros.

Figura 7. Índice de morosidad de la banca múltiple México 2009-2017.



Elaboración propia con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en millones de pesos.

En lo que respecta al índice de morosidad sabemos que entre más alto es peor, son tres los años del periodo de estudio 2009, 2012 y 2013 en el que mostro niveles altos en los adeudos por parte de los usuarios de los servicios financieros, y la razón se podría deber a la crisis financiera por la que atravesaba la economía siendo 2013 un año de recuperación para está permitiendo mayor acceso al crédito y con esto acelerar la economía, pero también teniendo problemas de pago.

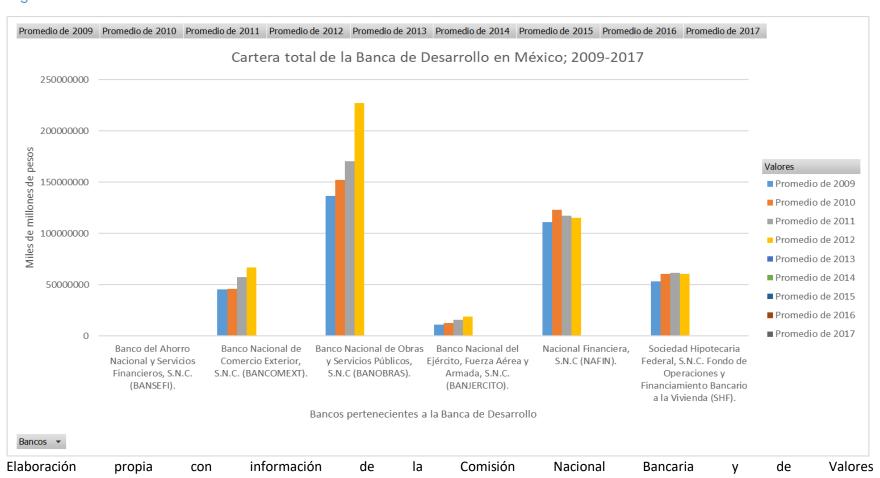
La morosidad ha sido una constante en el mercado crediticio mexicano ya que desde 2009 ha tenido un promedio anual de crecimiento del 2.5% lo que está afectando seriamente tanto al crecimiento del país como al desarrollo de nuevas empresas o bien de nuevas innovaciones.

Para poder contrarrestar la morosidad en México, los bancos han tenido que emplear métodos que protejan su interés y los de sus acreditados haciendo revisiones minuciosas a sus clientes, tales como el análisis del estado financiero de los mismos, también la solvencia que tienen para así saber cuánto dinero se debe prestar para que el cliente no caiga en morosidad.

Se debe hacer un especial énfasis en la realización de nuevas y mejores políticas por parte de la banca múltiple para un mejor retorno de capital de estas instituciones, esto claramente sería beneficioso para las dos partes ya que favorecería el crecimiento económico del país.

3.1.2. Banca de desarrollo

Figura 8. Cartera total de la banca de desarrollo en México 2009-2017.



Como podemos observar dentro de las instituciones pertenecientes a la banca de desarrollo, existe un decremento notable a partir del año 2012, el cual se ha mostrado en los seis bancos, demostrando que las condiciones sociales promovieron esta variabilidad.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos es la institución que ha tenido más inversión, a través de ella el país se vuelve más atractivo en inversión extrajera, lo cual promueve el crecimiento económico del país, a pesar de ello, la cantidad asignada a la misma disminuyo al igual que los demás bancos.

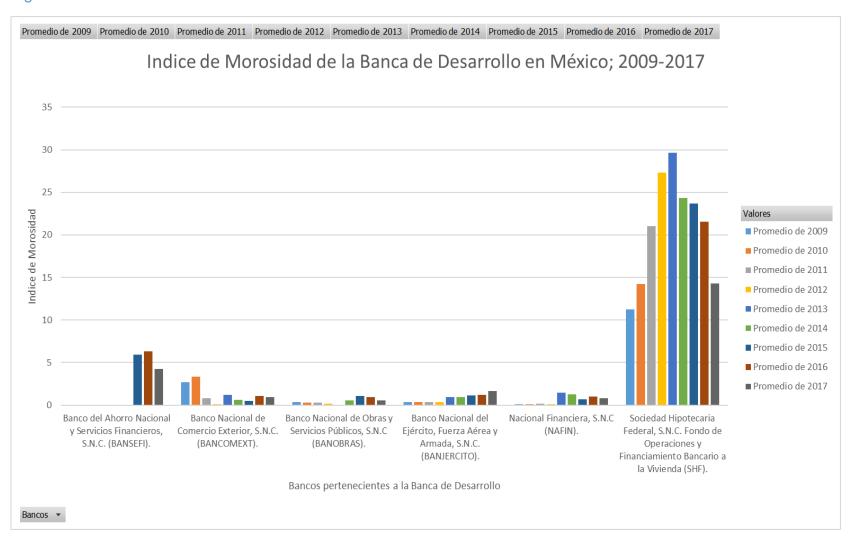
El sistema bancario en México es resultado de una compleja transformación en la que se encuentran procesos de desregulación, expansión, crisis, estatización, privatización y extranjerización. Así, por ejemplo, en la década de los cuarenta existía una marcada división entre banca comercial e instituciones de inversión. En los cincuenta se obligaba a los bancos comerciales a mantener en el Banco de México depósitos proporcionales a las obligaciones que tenían por depósitos de reclamo inmediato; lo mismo que en los sesenta donde, además, el financiamiento a la inversión tuvo gran participación estatal. (Clavellina, 2013, p. 16)

Como vemos, en años posteriores a 2012, los créditos otorgados por la Banca de Desarrollo fueron reducidos a más del 90% lo cual nos da la clara imagen de que, a pesar de las reformas, modificaciones y objetivos de la Banca de Desarrollo, ellas no cumplen con el otorgamiento del crédito.

Las condiciones sociales y económicas del país aunado a la recurrente falta de administración de los demandantes de crédito provocan que las instituciones no cumplan con el objetivo establecido, el cual es dar el apoyo a las actividades productivas a diferencia de la Banca Múltiple, en la que no se accede fácilmente como consecuencia de la poca o nula administración de los empresarios.

.

Figura 9. Índice de morosidad de la banca de desarrollo en México 2009-2017.



Elaboración propia con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El índice de morosidad es un indicador del nivel de riesgo de que los deudores de los bancos no cumplan con sus obligaciones de pago. En este caso podemos notar que las instituciones no presentan niveles altos de morosidad, sin embargo, uno de ellos destaca, la sociedad hipotecaria, como sabemos el objetivo de esta institución no está la de promover actividades productivas.

Las consecuencias de tener niveles altos de morosidad serian una causa del nulo o poco otorgamiento de crédito. Pero la responsabilidad de pago de los beneficiarios nos da la pauta a la interrogante, si es que la morosidad no aumenta, cual es la causa de que la cartera total de crédito no aumente.

Las condiciones dentro del mercado de crédito en México provocan que sea difícil el acceso a él, a pesar de que en el Artículo 4o., primer párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito se establece que el Estado ejercerá la rectoría del Sistema Bancario Mexicano, a fin de que éste oriente fundamentalmente sus actividades a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional, basado en una política económica soberana, fomentando el ahorro en todos los sectores y regiones de la República y su adecuada canalización a una amplia cobertura regional que propicie la descentralización del propio Sistema, con apego a sanas prácticas y usos bancarios. Las instituciones de banca de desarrollo atenderán las actividades productivas que el Congreso de la Unión determine como especialidad de cada una de éstas, en las respectivas leyes orgánicas. El Estado tomara las medidas necesarias para que el crédito dirigido hacia actividades productivas las cuales promuevan el crecimiento del país. (Mántey, G. (2007), Política bancaria para el crecimiento con estabilidad, en Calva, J. (comp), Financiamiento del crecimiento económico, unam/Porrúa/Cámara de Diputados.)

3.4. Alternativas de financiamiento en México

3.4.1. Principales encuestas del mercado crediticio

Existen diversas herramientas y técnicas las cuales nos dan la facilidad de interpretar datos numéricos en función de preferencias y probabilidades. En este caso al hablar de un mercado, podemos encontrar diversas encuestas las cuales promueven el entendimiento e interpretación de la información; la cual será utilizada para la promoción, evaluación o modificación de diversas normatividades que pudieran afectar las actividades de los agentes que intervienen en este mercado.

Las encuestas surgen como un visón diferente a lo que podríamos llamar cualitativo, datos que no se pueden medir, de esta manera podemos interpretarlos como un dato duro a tener una propensión o probabilidad de que exista una preferencia.

Encuesta sobre condiciones generales y estándares en el mercado de crédito bancario (EnBan)

El objetivo principal de la EnBan es proveer al público en general y a la Junta de Gobierno del Banco de México de información sobre las percepciones de los altos directivos responsables de las divisiones de crédito de los bancos comerciales del país acerca de los estándares y las condiciones generales de oferta y demanda de crédito bancario en los distintos segmentos del mercado.

La EnBan nos permite:

Complementar las herramientas que contribuyen al entendimiento del mercado de crédito en México tales como reportes regulatorios y otras encuestas.

- Identifica los cambios a las condiciones de oferta y de demanda que han podido afectar la evolución del crédito bancario, así como los factores que explican dichos cambios.
- Provee información sobre posibles tendencias futuras en los distintos segmentos del mercado crediticio nacional, así como sobre los factores que puedan impactar la evolución del crédito en México

Además de reforzar los vínculos entre el Banco de México y los bancos comerciales que operan en el país para intercambiar información sobre la evolución de la oferta y la demanda en los mercados de crédito.

Características

Recaba trimestralmente información cualitativa sobre las percepciones de los altos directivos de las divisiones de crédito de todos los bancos comerciales que operan en México. Pone especial énfasis en identificar los cambios percibidos en las condiciones de oferta y demanda durante el último trimestre respecto del trimestre inmediato anterior.

Se enfoca en cinco segmentos relevantes:

Módulo I: Empresas Grandes No Financieras

• Módulo II: Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) No Financieras

Módulo III: Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB)

Módulo IV: Consumo

Módulo V: Hipotecario

3.4.2. Factores que promueven su elección

Muchas son las causas de los problemas económicos en un determinado espacio, consideremos como primer punto el financiamiento al cual se debe acceder para la creación de nuevas empresas. La nula inversion en innovación en cualquier tamaño de empresa provoca que esta no cuente con oportunidades de crecimiento y desarrollo, provocando que la mortalidad de estas sea cada vez mas corta.

El acceso al financiamiento el cual se ha considerado un factor determinante tanto para la creación de nuevas empresas como para el éxito de un negocio en relación con su permanencia, crecimiento y desempeño. Contradictoriamente, un poco menos de la tercera parte (28%) de las empresas en el país tiene acceso a algún tipo de financiamiento, si se analizan las fuentes del mismo, puede observarse que más de la mitad (55%) fue otorgado por los mismos propietarios o socios, 9% por familiares, sólo 15% por los bancos y el resto por otras fuentes. Por último, cerca de la mitad del total de empresas que no obtuvieron financiamiento no lo solicitó a causa de los altos intereses o porque no creyeron cumplir con los requisitos. (Lara, 2015, pp. 289, 290)

Las condiciones dentro del mercado de crédito en México provocan que sea difícil el acceso a él, a pesar de que en el Artículo 4o., primer párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) se establece que el Estado ejercerá la rectoría del Sistema Bancario Mexicano, a fin de que éste oriente fundamentalmente sus actividades a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional.

Basado en una política económica soberana, fomentando el ahorro en todos los sectores y regiones de la República y su adecuada canalización a una amplia cobertura regional que propicie la descentralización del propio Sistema, con apego a sanas prácticas y usos bancarios.

Las instituciones de banca de desarrollo atenderán las actividades productivas que el Congreso de la Unión determine como especialidad de cada una de éstas, en las respectivas leyes orgánicas. El Estado tomara las medidas necesarias para que el crédito dirigido hacia actividades productivas las cuales promuevan el crecimiento del país.

3.4.3. Proveedores

Los proveedores son una de las alternativas utilizadas por las empresas para poder continuar con funcionamiento o tener la posibilidad de invertir en la operación de la empresa. En esta opción, se llega a un acuerdo con los proveedores, los cuales ofrecerán diferentes alternativas en las que el beneficio será el otorgamiento de la materia prima para la operación de la empresa.

Si bien el financiamiento de proveedores como fuente alternativa de recursos ofrece la ventaja de tasas de interés muy bajas, también va en detrimento de los flujos de efectivo de las empresas que lo utilizan, el cual

es un parámetro que las instituciones financieras tienen en cuenta al momento de analizar el posible otorgamiento de créditos empresariales, lo cual limita la capacidad del sistema financiero para impulsar el crecimiento económico (Mántey, 2007).

Ante la falta de financiamiento, las empresas han encontrado en el financiamiento de proveedores una forma para continuar operando en el mercado. No obstante, este tipo de financiamiento, aunque representa ventajas en lo que se refiere a plazos y costos, no permite que se conformen las características necesarias para impulsar posteriormente el crédito bancario, pues reducen el flujo de efectivo de las empresas. Además, se trata de un financiamiento que no promueve la inversión, sino que se destina a capital de trabajo (Clavellina, 2013).

Las entidades bancarias ponen numerosos obstáculos para la concesión de créditos a las pequeñas y medianas empresas, razón por la cual el crédito de proveedores se ha convertido en la principal fuente de financiación y alternativa a la bancaria de estas empresas.

De acuerdo con encuestas realizadas por el Banco de México, de 2009 a 2013 el crédito de proveedores, también llamado crédito comercial, era la fuente más importante de financiamiento externo para las empresas en México. (Pablo Cotler, p.561).

Negociar créditos con proveedores representa un tipo de financiación no bancaria, con lo cual la empresa puede negociar con sus proveedores el plazo de sus pagos. Asumiendo un compromiso de pago a futuro sin recargos por intereses. Este sin duda es el objetivo central del crédito por medio de proveedores que no

genera ningún tipo de interés lo que es beneficioso para cualquier tipo de empresa, al menos que en su contrato lo especifique lo contrario.

El crédito de los proveedores viene determinado por los plazos concedidos para realizar los pagos por parte de los proveedores, permitiendo a la empresa deudora disponer del importe de la venta durante un periodo de tiempo adicional. Los créditos que otorgan los proveedores son al contado y a corto plazo, más bien se extiende por un periodo que tanto la empresa como el proveedor estén en mutuo acuerdo para que el beneficiado pueda cancelar en una fecha indicada. Para poder acceder a un crédito deben las empresas cumplir ciertos parámetros establecidos por los proveedores (Joseph castillo, p.14).

La concesión de crédito por parte de los proveedores está compuesta por cuatro etapas las cuales finalizan con el otorgamiento o no del crédito, si el crédito es concedido también se formalizaran las formas de pago por parte de la empresa. Estas cuatro etapas, son:

- Análisis de los deudores: es el proceso mediante el cual los proveedores verifican que tan fiable es el cliente al que se le otorgara el crédito, con el fin de determinar la solvencia o insolvencia del cliente para así establecer el monto que se prestara.
- 2. Determinación de las condiciones del crédito: en este apartado se fijan las condiciones que se aplicaran a los clientes en el momento que el crédito es concedido, como el plazo del crédito, los descuentos concedidos por los proveedores y los recargos que se deben pagar por retrasos en el pago.
- 3. La instrumentación del crédito comercial: Son los diferentes tipos de contrato utilizados para materializar el crédito. A partir de esta documentación se deja asentado por escrito el contrato del crédito con todo lo estipulado dentro de cada uno de estos documentos.

4. La decisión final: después de haber analizado los tres puntos anteriores, se tiene que tomar la decisión sobre la concesión del crédito para esto se valora el beneficio que tendrá el proveedor, las pérdidas en caso de impago.

Se han generado varias teorías para explicar por qué compañías no financieras podrían estar dando crédito a otras empresas. Una de ellas explica que si entre los proveedores y la empresa hay una buena relación comercial es más factible que se otorgue el crédito, la segunda es que las empresas ven el crédito de proveedores como una manera ingresar dinero para nuevas innovaciones y como una alternativa al financiamiento bancario.

En primer lugar, Como sugieren Ferris (1981), Emery (1987) y Schwartz (1974), el crédito comercial puede reducir los costos de transacción en los que incurre un proveedor, y permite a las compañías contar con una mejor administración de su capital de trabajo y de su inventario. En ese sentido, sería más probable que el crédito comercial se presentara cuando las empresas hacen negocios frecuentemente entre ellas. En segundo lugar, de acuerdo con Emery (1987), las empresas ofrecen crédito comercial por tener acceso a liquidez a menor costo o porque el costo de oportunidad del préstamo es muy bajo una situación que podría presentarse cuando es muy pequeña la tasa de rendimiento de los productos de ahorro. Si los receptores del crédito comercial tienen restricciones financieras o problemas de liquidez, esto podría ser ventajoso tanto para el proveedor como para el receptor de dicho intercambio. En este sentido, el crédito comercial podría verse como un mecanismo para resolver problemas de liquidez y como reemplazo del crédito bancario (Pablo Cotler, p.563).

Igualmente el crédito bancario y el de proveedores pueden ser complementarios ya que los bancos al emitir el crédito pueden basarse en el crédito antes emitido por los proveedores y así saber si la empresa es óptima para recibir el préstamo

Sin embargo, en un contexto en el que los bancos no conocen bien a los prestatarios potenciales, Séverin, Alphonse y Ducret (2004) sugieren que el crédito comercial y el crédito bancario podrían verse también como complementarios, ya que los bancos podrían tomar el uso del primero como una señal de la buena reputación de los prestatarios, y en algunos casos como un prerrequisito para tener acceso al financiamiento bancario (Pablo Cotler, p.564).

3.4.4. Casas de empeño

Las casas de empeño han mostrado un crecimiento y un posicionamiento importante entre los demandantes de financiamiento. Las ventajas que ofrece este financiamiento se encuentran dentro de los escasos requisitos para otorgar el financiamiento requerido, tenemos que tener en cuenta que las casas de empeño no pagan el valor de mercado de lo que se desea empeñar.

Una casa de empeño es el proveedor, persona física o sociedad mercantil no regulada por leyes y autoridades financieras que de forma habitual o profesional realiza su oferta al público contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria (Profeco, S.P).

Se le conoce también como empeño y es la acción que realiza una persona al dejar en depósito y como garantía, una prenda de su propiedad a cambio de una suma de dinero en efectivo (préstamo) que se le otorga de manera inmediata (condusef, S.P).

Las personas que acuden a una casa de empeño generalmente lo hacen buscando solvencia económica ya sea personal o empresarial, se puede empeñar desde joyería hasta autos y casas y así conseguir un préstamo monetario que generalmente es a corto plazo, en cuanto la persona paga el préstamo que obtuvo por su prenda la recupera pero si esto no pasa la casa de empeños se apropia de ella y la puede poner a la venta.

Existen dos tipos de casas de empeño, las empresas privadas y mercantiles "quienes deben estar registradas ante la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco)" y las instituciones de asistencia privada (IAP) "que son aquellas que no tienen fines de lucro como: el Nacional Monte de Piedad, Montepío Luz Saviñón y la Fundación Rafael Dónde" (condusef, S.P).

Las diferencias que existen entre las casas de empeños es la forma en que debes liquidar el crédito de acuerdo a lo establecido en el contrato, los intereses, el almacenaje de tu prenda y seguro por robo, perdido o siniestro, estos tres últimos también se les llama costo anual total (CAT).

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) ha instaurado el Registro Público de Casas de Empeño (RPCE) la cual se encarga de "salvaguardar los derechos de los consumidores y dar así certidumbre, certeza y seguridad jurídica a los usuarios de este servicio". Además todas las casas de empeño tienen la obligación de inscribirse para así poder operar como tales (Profeco, S.P).

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en México existen más de nueve mil casas de empeño, y el 20% la población de entre 18 y 70 años ha acudido a una casa de empeño como alternativa a los créditos bancar.

Figura 10. Casas de empeño por entidad federativa



Es por estas razones que hemos tomado las casas de empeño como una opción al financiamiento bancario ya que estas se encargan de otorgar préstamos de una manera más sencilla y rápida, y con esto pode mejorar los problemas de solvencia e innovación de as empresas. Siendo el único problema la solvencia de la empresa al pagar el préstamo.

Capítulo 4. Vínculo entre crecimiento económico y crédito productivo

Introducción

En este capítulo analizamos el vínculo que existe entre el crecimiento económico y crédito productivo, se ocupara para cada caso el PIB real y el crédito comercial además se dará una explicación del porque estos indicadores nos parecieron los más favorables para consecuentemente realizar la correlación.

Para las correlaciones se utilizó la cartera de crédito vigente y vencida las cuales fueron obtenidas de los boletines estadísticos de la CNBV de banca múltiple y de desarrollo de 2009-2017 con respecto al PIB real, también se explicara el tratamiento que se le dio a las series para las corridas.

Para finalizar se explicara el efecto que tiene el crédito productivo que otorga la banca múltiple y de desarrollo en el crecimiento económico del país con base en las correlaciones realizadas y en la teoría económica que se ha utilizado en apartados anteriores.

4.1. Indicador de crecimiento económico real y crédito productivo real

4.1.1. PIB real

El crecimiento económico de una sociedad se mide a través de diversos indicadores. En este caso en particular analizamos el mercado del crédito productivo y el vínculo que tiene con el crecimiento económico.

El crecimiento económico es una de las metas más importantes de toda sociedad, implica un incremento notable de los ingresos y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad. Existen muchas maneras de cómo se mide el crecimiento de una sociedad, se podría tomar como ejes de medición la inversión, las tasas de interés, el nivel de consumo, las políticas gubernamentales, o las políticas de fomento al ahorro; todas estas variables son herramientas que se utilizan para medir este crecimiento. Este crecimiento requiere de una medición para establecer que tan lejos o que tan cerca estamos del desarrollo. (Guillen, A., M.H. Badii, F. Garza & M. Acuña, 2015, p. 138)

Los indicadores son elementales para evaluar, dar seguimiento y predecir tendencias de la situación de un país, un estado o una región en lo referente a su economía, sociedad, desarrollo humano, etc., así como para valorar el desempeño institucional encaminado a lograr las metas y objetivos fijados en cada uno de los ámbitos de acción de los programas de gobierno. (Guillen, A., M.H. Badii, F. Garza & M. Acuña, 2015, p. 141)

En esta investigación se hace uso del PIB real como indicador de crecimiento económico ya que es una medida agregada del valor monetario de la producción final de bienes y servicios de un país durante un determinado período (comúnmente un año). El PIB puede ser nominal, real o per cápita. Basándonos

en la teoría de Schumpeter se hace uso del PIB Real ya que se calcula con precios constantes tomados de un año elegido como año base. El PIB Real es el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un país o una economía determinada a precios del año base. Para el cálculo del PIB Real se aplica al PIB Nominal el deflactor del PIB, un índice que mide la variación de precios entre el año base y el año en que se ha calculado el PIB Nominal. La comparación del PIB Nominal para distintos períodos no es una comparación efectiva por la diferencia de precios, problema solventado utilizando el PIB Real.

Como vemos el PIB nos dará una visión de cómo se encuentra la sociedad en conjunto, al relacionarla con el mercado de crédito en México podemos ver la manera en que los bancos se comportan ante las fluctuaciones que muestra un indicador de crecimiento.

No se utilizaron otros indicadores de crecimiento como el PIB per cápita o el PNB, ya que se está buscando un análisis de toda la población y no por persona y por qué el PNB no tiene una medición real en México, si esto no fuera así si sería una mejor opción tomar el PNB ya que mide los bienes y servicios producidos dentro de un país o fuera de el mismo, en vez del PIB real

4.1.2. El crédito productivo como crédito comercial

El Crédito Productivo es aquel dirigido al desarrollo de actividades productivas y para cubrir necesidades de financiamiento que le permite la compra de materia prima, insumos, pago de mano de obra y otros necesarios para ejecutar sus operaciones, así como maquinaria, equipos, infraestructura u otros bienes para incrementar o mejorar su capacidad productiva.

Si observamos los rubros en los cuales se divide la cartera de crédito en México podemos encontrar tres apartados en los que se encuentran el crédito hipotecario, crédito al consumo y crédito comercial; como tal, no encontramos al crédito productivo, sin embargo, el crédito comercial engloba las características de un crédito productivo.

El crédito comercial son los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los de préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje y operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados". Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables. (Regina Díaz, Enciclopedia jurídica, p. 66)

Al vincular los dos indicadores mencionados anteriormente, vemos cómo se desarrolla la banca y cuál es la tendencia que tienen con el paso del tiempo. Para complementar el estudio, se extrajeron las carteras de cada uno de los bancos que comprenden a la banca en México. La importancia de estas dos clasificaciones radica en la cantidad de usuarios que están activos en la banca o que muestran morosidad.

La cartera de crédito vigente se puede definir de diversas formas:

- Cartera Vigente en Derecho Financiero: Según la CNBV, de la siguiente forma: Representa a todos los usuarios que están al corriente en los pagos del crédito que han adquirido, tanto del monto original como de los intereses.
- Cartera Vigente en el Derecho Bancario: Constituida por créditos otorgados a clientes que cumplen con el pago oportuno de los mismos.
- Cartera Vigente en el Derecho Bancario: Constituida por créditos otorgados a clientes que cumplen con el pago oportuno de los mismos.

La cartera vencida la podemos definir:

- Cartera Vencida en Derecho Financiero: Según la CNBV, de la siguiente forma: Son todos los créditos que ha otorgado cualquier entidad financiera y que no han sido pagados por los acreditados en los términos pactados originalmente.
- Cartera Vencida en el Derecho Bancario: Es la parte del activo constituida por los documentos y en general por todos los créditos que no han sido pagados a la fecha de su vencimiento.
- Cartera Vencida en el Derecho Bancario: Es la parte del activo constituida por los documentos y en general por todos los créditos que no han sido pagados a la fecha de su vencimiento.

Partiendo de este contexto, las carteras nos dan el número de usuarios que están cumpliendo con sus obligaciones, por otro lado, la cartera vencida nos da el dato de la cantidad de usuarios que no cumplen con sus obligaciones bancarias. A través de este análisis, vemos si es que la banca de desarrollo imita a la banca múltiple en el entendido de la cantidad de créditos otorgados en el periodo de estudio, además de poder ver si estas dos carteras nos dan un punto de partida y tienen un impacto en el crecimiento económico.

Con el uso de esta información en conjunto, el trabajo podrá significar un análisis cuantitativo y cualitativo para poder brindar una respuesta a la problemática social.

4.2. Correlación entre crecimiento económico y crédito productivo de la banca múltiple y de desarrollo.

El tratamiento que se dio a las series para llegar a la correlación fue de la siguiente forma se descargó del instituto nacional de estadística y geografía (INEGI) la serie de PIB real y el Índice Nacional Precios al Productor de 2009 a 2017 y de la comisión nacional bancaria y de valores (CNBV) los boletines estadísticos tanto de banca múltiple como de desarrollo de 2009 al 2017 solamente del mes de diciembre.

Del PIB y INPP se utilizó solamente el último trimestre de cada año mientras que de los boletines de banca múltiple se realizó un concentrado de cartera vigente, crédito comercial de la cartera vigente, cartera vencida y crédito comercial vencidos, del cual solamente se utilizó el total de cada año y este se deflacto con el INPP en Excel la formula realizada fue, la cartera/INPP fijado*100.

Consecuentemente se hizo otro concentrado ahora de los totales de las carteras deflactadas con el PIB este fue el que finalmente se mandó a e-views para hacer la correlación y las gráficas del PIB respecto a cada cartera. Finalizando con el cálculo del coeficiente de determinación que es el coeficiente de correlación al cuadrado.

4.2.1. PIB con respecto a cartera de crédito vigente y crédito comercial vigente de la banca múltiple.

Tabla 7. Cartera vigente BM

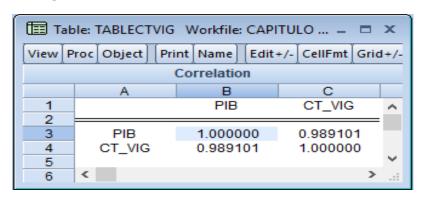
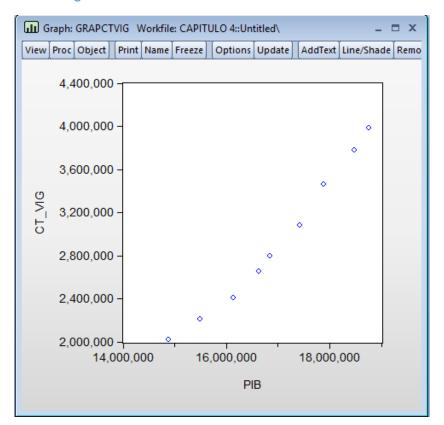


Figura 11. Cartera vigente BM



Como se puede ver en la tabla 7 y figura 11, representan como se correlaciona el PIB con la cartera de crédito total vigente de la banca múltiple, en este caso tenemos una correlación de 0.980101 la cual como se puede observar en la graficas es prefecta positiva ya que se ve como forma una línea lo que indica que si aumenta el PIB aumentara la cartera de crédito vigente.

Tabla 8. Crédito comercial vigente BM

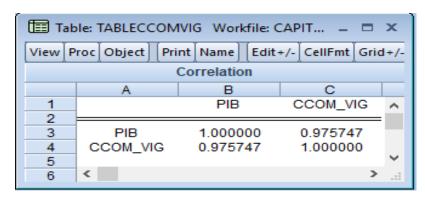
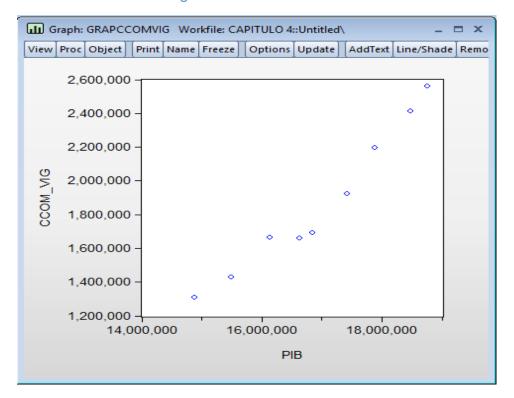


Figura 12. Crédito comercial vigente BM



Ahora bien en lo que respecta a la correlación entre PIB y el crédito comercial vigente se puede observar en la gráfica 12 una pequeña perturbación en la línea pero esta no infiere en que sea perfectamente positiva, la correlación que presento fue alta de 0.975747 que es muy cercana a 1 lo que nos indica que al aumentar el PIB aumenta crédito comercial vigente.

4.2.2. PIB con respecto a cartera de crédito vencida y crédito comercial vencida de la banca múltiple.

Tabla 9. Cartera vencida BM

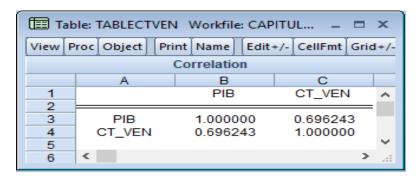
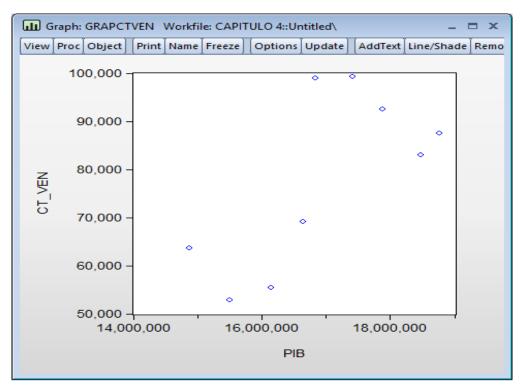


Figura 13. Cartera vencida BM



Como podemos ver en la tabla 9 y figura 13, la correlación que existe entre PIB y cartera de crédito vencidas es de 0.696243, pero como se observa en el diagrama de dispersión esta es perfecta no positiva ya que presenta todos los síntomas, es alargada, apunta a una recta y va de forma ascendente, pero también como el diagrama es muy ancho esto implica una menor correlación.

Tabla 10. Crédito comercial vencido BM

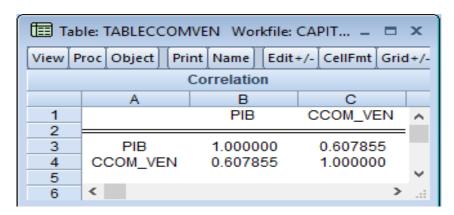
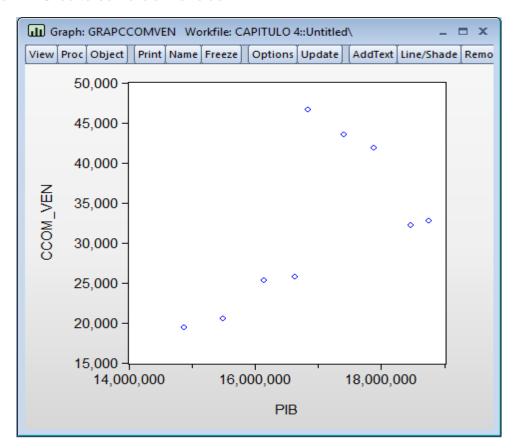


Figura 14. Crédito comercial vencido BM



De igual manera los puntos en diagrama de dispersión son demasiado alejados y como en el anterior caso, en este que correlaciona al PIB y crédito comercial vencido se trata de una correlación no perfecta de 0.607855 lo que cambia en este es que es lineal y luego se expande lo que se puede explicar que en los primeros años de estudio había una mayor correlación que en los últimos, esto se debe a

que existen otras variables ajenas a las que se estudian que interfieren en una correlación perfecta.

4.2.3. PIB con respecto a cartera de crédito vigente y crédito comercial vigente de la banca de desarrollo.

Tabla 11. Cartera vigente BD

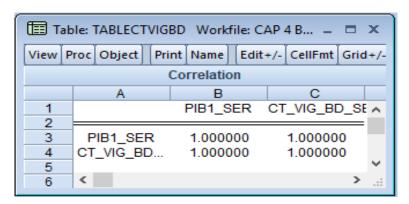
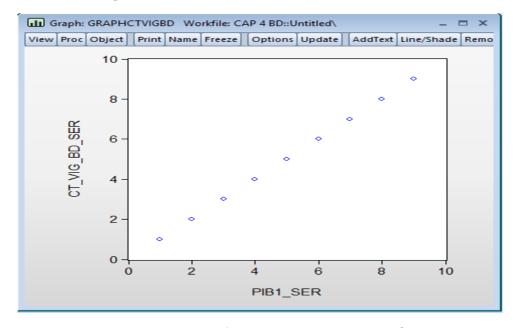


Figura 15. Cartera vigente BD



Lo que se observa en la tabla 11 y figura 15, es la correlación entre PIB y cartera de crédito vigente de la banca de desarrollo la cual es perfectamente positiva ya que es de 1.0000 además de que el diagrama forma una línea perfecta esto nos indica que si existe un aumento en el PIB también lo habrá en la cartera de crédito vigente

Tabla 12. Crédito comercial vigente BD

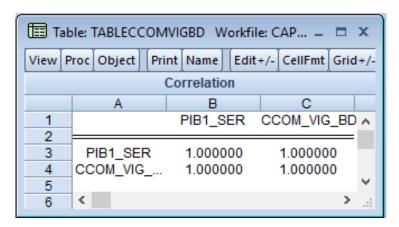
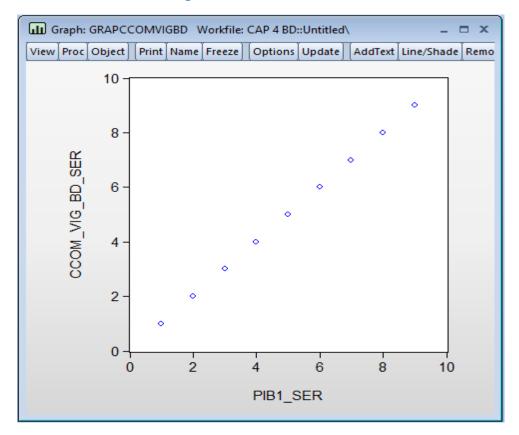


Figura 16. Crédito comercial vigente BD



Para la correlación entre el PIB y el crédito comercial vigente es prácticamente en mismo caso que el anterior su correlación es de 1.0000 la cual es significativamente la más afectiva ya que alcanza el 1, la gráfica es lineal y perfecta positiva lo que generar que al aumentar el PIB aumente el crédito comercial vigente.

4.2.4. PIB con respecto a cartera de crédito vencida y crédito comercial vencida de la banca de desarrollo.

Tabla 13. Cartera vencida BD

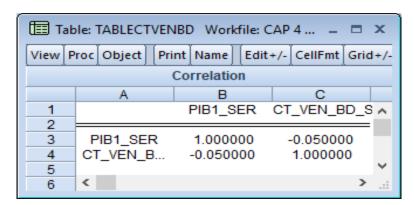
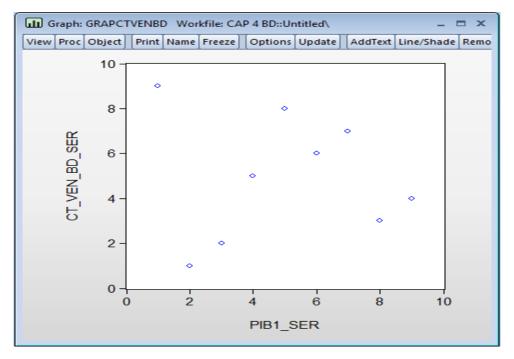


Figura 17. Cartera vencida BD



La tabla 13 y figura 17, muestran al PIB con respecto a la cartera de crédito vencida de la banca de desarrollo, la correlación es negativa y es de -0.05000 y esto se puede ver perfectamente en el diagrama de dispersión lo que nos dice que no existe ningún tipo de relación entre el PIB y la cartera vencida, ósea que la variación de una no influye en la de otra.

Tabla 14. Crédito comercial vencido BD

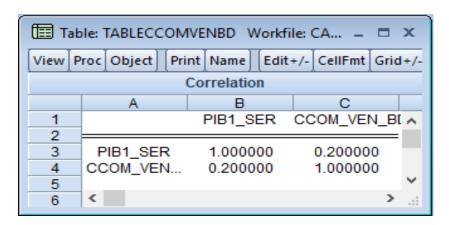
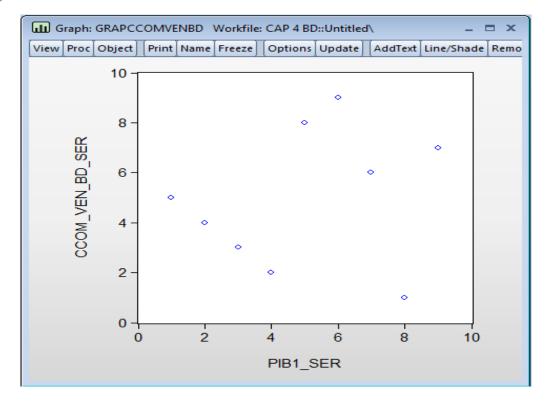


Figura 18. Crédito comercial vencido BD



De mismos modo que la correlaciona anterior esta que pertenece al PIB y al crédito comercial vencido también es negativa, presenta un diagrama de dispersión que rodea toda ala grafica el cual no es lineal que se debe a su correlación de -0.20000, esto quiere decir que no existe relación entre las dos variables.

4.3. Efectos del crédito productivo otorgado por la banca múltiple y la banca de desarrollo en el crecimiento económico.

4.3.1. Banca múltiple

Tabla 15. Coeficiente de determinación BM

Coeficientes	CT_VIG	CCOM_VIG	CT_VEN	CCOM_VEN
Coef. correlación	0,989101	0,975747367	0,696242592	0,60785487
Coef.				
Determinación	0,978320788	0,952082925	0,484753747	0,36948754

El coeficiente de determinación ofrece una idea más acertada sobre la variabilidad compartida o bien en términos más generales que tan grande es la relación que existe entre los datos ocupados para la correlación.

Como podemos notar en la tabla de coeficiente de determinación, el 97% de la cartera de crédito vigente es explicada por el comportamiento del PIB, mientras que el crecimiento económico y el crédito comercial vigente comparte el 95% de elementos en común, los dos indicadores anteriores son los que más correlación presentan con respecto al crecimiento económico.

Mientras tanto el 48% de la cartera de crédito vencida es debido al PIB y el 36% del crédito comercial vencido también se debe al PIB, pero esto no quiere decir que un aumento o disminución en este afectaran al cerdito comercial ya que como lo vimos antes esta correlación es positiva pero no perfecta lo que significa que hay datos que no están correlacionados entre sí.

4.3.2. Banca de desarrollo

Tabla 16. Coeficiente de determinación BD

Coeficientes	CT_VIG	CCOM_VIG	CT_VEN	CCOM_VEN
Coef. correlación	1	1	-0,05	-0,2
Coef. determinación	1	1	0,00250	0,040

El coeficiente de determinación de la banca de desarrollo para la cartera de crédito vigente y el crédito comercial vigente es de 1 es la significancia más alta, podemos decir que el 100% de la cartera y el crédito comercian se deben al PIB, o que están estos 3 comparten el 100% de elementos en común.

Mientras que las carteras vencidas en este caso en particular no presentan ninguna correlación con el PIB ya que tanto este como el coeficiente de determinación son negativos, ya que las variables son independientes y esto quiere decir que no tienen ningún tipo de relación entre si y como varié una no tendrá nada que ver en la variación de otra.

Lo efectos que tiene el PIB sobre las carteras de crédito vigente y vencida son muy elevados ya que como se mueva la producción en México también se moverán estas carteras y viceversas si existen más financiamientos por parte de la banca de desarrollo a las empresas estas promoverán el crecimiento económico del país.

Conclusión

En México en el periodo de 2009 a 2017 se ha visto un decremento en la cartera total de la banca múltiple. La banca de desarrollo con el paso del tiempo otorga menos financiamiento; en este caso podemos afirmar que el crédito comercial no ha sido utilizado para la inversión.

La tasa de interés activa que la banca ofrece en sus productos financieros y la tasa de interés pasiva que se ofrecen por recibir los ahorros están directamente relacionadas con el mercado en el que se encuentran. En México la banca múltiple dado que tiene un margen de interés elevado, está evitando que el crédito dirigido a actividades productivas sea obtenido, para la banca múltiple es más redituable otorgar créditos al consumo cuyo margen de utilidad es considerable.

Y aunado a esto, existe poca competencia bancaria ya que se mueven dentro de una estructura oligopólica, la banca múltiple está formada por 47 instituciones las cuales solamente diez bancos concentran más de 80% de las captación total (datos obtenidos de Boletín Estadístico de la Banca Múltiple realizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores), si dentro del mercado crediticio existe más competencia por parte de oferentes el margen financiero será menor promoviendo mayor acceso por parte de los demandantes.

Las oportunidades de financiamiento y los créditos concedidos son definidos por los distintos tamaños de empresas, las condiciones de acceso al financiamiento en caso de las micro, pequeña y mediana empresas (MiPyme) al no tener información financiera con utilidades no pueden acceder al crédito comercial, ya que las grandes instituciones financieras buscan garantías y empresas rentables que puedan pagar la deuda adquirida, otro caso es que las MiPyme no tienen

acercamientos con las instituciones de crédito para que estas les puedan facilitar un financiamiento.

Es por esto que optan por el crédito a corto plazo el cual es destinado principalmente a capital de trabajo, lo que provoca que estas empresas difícilmente creen un historial crediticio con el cual se les permita ser beneficiarios de los créditos bancarios. Entre más grandes las empresas, recurren menos al crédito de proveedores.

Para que las empresas puedan obtener créditos deben de tener solvencia económica esta puede estar compuesta por propiedades a nombre de la empresa, capacidad de producción, contratos con clientes etc. A su vez deben de contar con un plan de negocios detallado en el cual aparezcan todas las operaciones que realiza la empresa.

El financiamiento otorgado por la banca de desarrollo debe estar encaminado a promover el desarrollo de las empresas a través de un marco de una política pública ya que su objetivo es atacar una problemática pública. Si el crédito bancario mexicano sigue sin ser otorgado para actividades productivas entonces la destrucción creativa del emprendedor no se genera y con ello no hay desenvolvimiento económico (crecimiento económico).

Bibliografía

- CNBV. (11 de Septiembre de 2018). www.cnbv.gob.mx. Obtenido de https://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-DE-DESARROLLO/Normatividad/Paginas/Banca-de-Desarrollo.aspx
- Gobierno de la República. (09 de Enero de 2014). Obtenido de Resumen Ejecutivo. Reforma Financiera: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/66457/6_Financiera.pdf
- CNBV. (11 de Septiembre de 2018). www.cnbv.gob.mx. Obtenido de https://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-DE-DESARROLLO/Normatividad/Paginas/Banca-de-Desarrollo.aspx
- Gobierno de la República. (09 de Enero de 2014). Obtenido de Resumen Ejecutivo. Reforma Financiera: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/66457/6_Financiera.pdf

Ley de Instituciones de Crédito. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990. Última Reforma DOF 22-06-2018. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43_220618.pdf

Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2018.

https://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Disposiciones%20de%20car%C3%A1cter%20general%20aplicables%20a%20las%20instituciones%20de%20cr%C3%A9dito.pdf

- CNBV. (11 de Septiembre de 2018). www.cnbv.gob.mx. Obtenido de https://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-DE-DESARROLLO/Normatividad/Paginas/Banca-de-Desarrollo.aspx
- Gobierno de la República. (09 de Enero de 2014). Obtenido de Resumen Ejecutivo. Reforma Financiera: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/66457/6_Financiera.pdf

Ley de Instituciones de Crédito. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990. Última Reforma DOF 22-06-2018. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43 220618.pdf

Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2018.

https://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Disposiciones%20de%20car%C3%A1cter%20general%20aplicables%20a%20las%20instituciones%20de%20cr%C3%A9dito.pdf

Biografías y vidas. Friedrich Von Hayek, 2004,

https://www.biografiasyvidas.com/biografia/h/hayek.htm

Economistas notables. Joseph Schumpeter, 2012,

(https://www.elblogsalmon.com/economistas-notables/economistas-notables-joseph-schumpeter)

- Schumpeter, J. (1912). *The Theory of Economic Development.* Leipzig: Harvard University.
- Von Hayek, F. (1936). La teoría monetaria y el ciclo económico. Madrid: Espasa Calpe.
- Gurley, J. a. (Septiembre de 1955). *The American Economic Review.* Obtenido de Financial aspects of economic development: http://www.jstor.org/stable/pdf/1811632.pdf?refreqid=excelsior%3A6a88084f 04fd8bcf2d2fea79822209f0
- Shaw, E. (1973). Financial Deepening in Economic Development. Nueva York: Oxford University Press.

Banxico, 2009, Reformas al sistema financiero durante 2009, México, DF. http://www.banxico.org.mx/marco-normativo/resumen-de-las-principales-reformas-al-sistema-fin/%7B6D2C7C9D-722A-664D-2047-9A0800DCB9B7%7D.pdf

Banxico, 2010, Reformas al sistema financiero durante 2010, México, DF, http://www.banxico.org.mx/marco-normativo/resumen-de-las-principales-reformas-al-sistema-fin/%7BD41236E1-5B4E-C78E-2A81-A8C70527A57C%7D.pdf

Banxico, 2012, Reformas al sistema financiero durante 2012, México, DF, www.banxico.org.mx, http://www.banxico.org.mx/marco-normativo/resumen-de-las-principales-reformas-al-sistema-fin/%7BA32BA731-828D-852B-0EFA-042AFB58AB56%7D.pdf

Gobierno de México, 2014, Reforma financiera, México, DF, <u>www.gob.mx</u>, <u>https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/66457/6_Financiera.pdf</u>

Banxico, S.F, glosario, México, D.F, <u>www.banxico.org.mx</u>, <u>http://www.anterior.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html</u>

Banxico, s.f, tipo de cambio, México, D.F, <u>www.educa.banxico.org.mx</u>, <u>http://educa.banxico.org.mx/banco_mexico_banca_central/sist-finc-tipo-cambio.html</u>

Coneval, s.f, glosario, México, D.F, <u>www.coneval.org.mx</u>, <u>https://coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx</u>

Pablo Cotler, 2015, Crédito de proveedores, tamaño de la empresa e informalidad, México, <u>file:///C:/Users/omar/Downloads/177-382-1-SM%20(1).pdf</u>

Joseph castillo, 2017, créditos de proveedores y su incidencia en la financiación de proyectos empresariales del cantón la libertad, Santa Elena, España, www.ecorfan.org,

https://www.ecorfan.org/spain/researchjournals/Negocios y PyMES/vol3num10/R evista de Negocios & PYMES V3 N10 3.pdf

Profeco, s.f, registro público de casas de empeño, México, D.f, https://rpce.profeco.gob.mx/

Condusef, s.f, ¿piensas empeñar?, México, D.F, <u>www.condusef.gob.mx</u>, <u>https://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/consejos-desequridad/883-piensas-empenar</u>

Profeco, s.f, información, México, D.F, https://rpce.profeco.gob.mx/informacion.php

Profeco, s.f, casas de empeño y la satisfacción del consumidor, México, D.F, https://www.gob.mx/profeco/documentos/casas-de-empeno-y-la-satisfaccion-del-consumidor?state=published

- CNBV. (11 de Septiembre de 2018). www.cnbv.gob.mx. Obtenido de https://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-DE-DESARROLLO/Normatividad/Paginas/Banca-de-Desarrollo.aspx
- Gobierno de la República. (09 de Enero de 2014). Obtenido de Resumen Ejecutivo. Reforma Financiera: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/66457/6_Financiera.pdf

Ley de Instituciones de Crédito. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990. Última Reforma DOF 22-06-2018. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43_220618.pdf

Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2018.

https://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Disposiciones%20de%20car%C3%A1cter%20general%20aplicables%20a%20las%20instituciones%20de%20cr%C3%A9dito.pdf

CNBV. (11 de Septiembre de 2018). www.cnbv.gob.mx. Obtenido de https://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-DE-DESARROLLO/Normatividad/Paginas/Banca-de-Desarrollo.aspx

Gobierno de la República. (09 de Enero de 2014). Obtenido de Resumen Ejecutivo. Reforma Financiera: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/66457/6_Financiera.pdf

Ley de Instituciones de Crédito. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990. Última Reforma DOF 22-06-2018. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43 220618.pdf

Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2018.

https://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Disposiciones%20de%20car%C3%A1cter%20general%20aplicables%20a%20las%20instituciones%20de%20cr%C3%A9dito.pdf

Biografías y vidas. Friedrich Von Hayek, 2004,

https://www.biografiasyvidas.com/biografia/h/hayek.htm

Economistas notables. Joseph Schumpeter, 2012,

(https://www.elblogsalmon.com/economistas-notables/economistas-notables-joseph-schumpeter)

- Schumpeter, J. (1912). *The Theory of Economic Development.* Leipzig: Harvard University.
- Von Hayek, F. (1936). *La teoría monetaria y el ciclo económico.* Madrid: Espasa Calpe.
- Gurley, J. a. (Septiembre de 1955). *The American Economic Review.* Obtenido de Financial aspects of economic development: http://www.jstor.org/stable/pdf/1811632.pdf?refreqid=excelsior%3A6a88084f 04fd8bcf2d2fea79822209f0
- Shaw, E. (1973). *Financial Deepening in Economic Development.* Nueva York: Oxford University Press.

Banxico, 2009, Reformas al sistema financiero durante 2009, México, DF. https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/resumen-de-las-principales-reformas-al-sistema-fin/%7B6D2C7C9D-722A-664D-2047-9A0800DCB9B7%7D.pdf

Banxico, 2010, Reformas al sistema financiero durante 2010, México, DF, http://www.banxico.org.mx/marco-normativo/resumen-de-las-principales-reformas-al-sistema-fin/%7BD41236E1-5B4E-C78E-2A81-A8C70527A57C%7D.pdf

Banxico, 2012, Reformas al sistema financiero durante 2012, México, DF, https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/resumen-de-las-principales-reformas-al-sistema-fin/%7BA32BA731-828D-852B-0EFA-042AFB58AB56%7D.pdf

Gobierno de México, 2014, Reforma financiera, México, DF, <u>www.gob.mx</u>, <u>https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/66457/6_Financiera.pdf</u>

Banxico, S.F, glosario, México, D.F, <u>www.banxico.org.mx</u>, <u>http://www.anterior.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html</u>

Banxico, s.f, tipo de cambio, México, D.F, www.educa.banxico.org.mx, http://educa.banxico.org.mx/banco_mexico_banca_central/sist-finc-tipo-cambio.html

Coneval, s.f, glosario, México, D.F, <u>www.coneval.org.mx</u>, <u>https://coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx</u>

Pablo Cotler, 2015, Crédito de proveedores, tamaño de la empresa e informalidad, México, file:///C:/Users/omar/Downloads/177-382-1-SM%20(1).pdf

Joseph castillo, 2017, créditos de proveedores y su incidencia en la financiación de proyectos empresariales del cantón la libertad, Santa Elena, España, www.ecorfan.org,

https://www.ecorfan.org/spain/researchjournals/Negocios y PyMES/vol3num10/R evista de Negocios & PYMES V3 N10 3.pdf

Profeco, s.f, registro público de casas de empeño, México, D.f, https://rpce.profeco.gob.mx/

Condusef, s.f, ¿piensas empeñar?, México, D.F, <u>www.condusef.gob.mx</u>, <u>https://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/consejos-deseguridad/883-piensas-empenar</u>

Profeco, s.f, información, México, D.F, https://rpce.profeco.gob.mx/informacion.php

Profeco, s.f, casas de empeño y la satisfacción del consumidor, México, D.F, www.gob.mx, https://www.gob.mx/profeco/documentos/casas-de-empeno-y-la-satisfaccion-del-consumidor?state=published

Cofemer, 20/05/2013, Plan Nacional de Desarrollo, México, D.F, http://www.cofemer.gob.mx/documentos/marcojuridico/rev2016/PND%202013-2018.pdf

PND calderón, 2007-2012, plan nacional de desarrollo, México, D.F. http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf

SHCP, 2013-2018, Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, México, D.F http://www.shcp.gob.mx/RDC/prog_plan_nacional/pronafide_2013_2018.pdf

BANSEF, 2008-2012, Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, México, D.F

Ihttp://www.bansefi.gob.mx/bansefi/Marcojuridico/MJI/PROGRAMAS/Programa%20Nacional%20de%20Financiamiento%20para%20el%20Desarrollo%202008-.pdf